

Reg. 97973



Gobierno de Guatemala

Ministerio de Agricultura,
Ganadería y Alimentación | Unidad de Auditoría
Interna

OFICIO UDAI-O-438-2015

Guatemala, 17 de diciembre de 2015

Ingeniero
José Sebastián Marcucci Ruiz
Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación
Su Despacho

Señor Ministro:

Respetuosamente me dirijo a usted, para trasladarle el Informe No. UDAI-061-2015, CUA 44183, correspondiente a la Auditoría Financiera al "Fideicomiso Crédito Rural", correspondiente al período del 1 de enero 2014 al 31 de agosto 2015, para su conocimiento y efectos consiguientes.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Lic. Mamerto César Cotton
Auditor Interno
Ministerio de Agricultura
Ganadería y Alimentación

Adjunto: Informe UDAI-061-2015 en 63 folios
Resumen Gerencial en 6 folios

C.c. Dra. Ingrid Quevedo de Ortiz, Directora DCPF (Informe)
Lic. René Rigoberto Juárez Flores, Administrador Financiero UDAF Central MAGA (Informe)
Archivo

MCC/osm

7a. Avenida 12-90 zona 13, edificio Monja Blanca, oficina 407
Teléfono 2413-7000 extensión 7220

www.maga.gob.gt



Gobierno de Guatemala

Ministerio de Agricultura,
Ganadería y Alimentación | Unidad de Auditoría
Interna

MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN
AUDITORÍA INTERNA
CUA No.: 44183

AUDITORÍA FINANCIERA
FIDEICOMISO "CRÉDITO RURAL"
DEL 01 DE ENERO DE 2014 AL 31 DE AGOSTO DE 2015

INFORME No. UDAI-061-2015

GUATEMALA, DICIEMBRE DE 2015

INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	5
GENERALES	5
ESPECIFICOS	5
ALCANCE	6
INFORMACION EXAMINADA	7
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	11
HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES	21
COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	33
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	46
COMISION DE AUDITORIA	47
ANEXOS	48



ANTECEDENTES

El Acuerdo Gubernativo número 338-2010 del 19 de noviembre de 2010, contiene el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA- dentro de la estructura organizacional del Ministerio, se encuentra la Dirección de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos, cuyo objetivo es la gestión de recursos internos y externos para el fortalecimiento o creación de programas y proyectos en el marco de las políticas sectoriales.

Mediante el Acuerdo Gubernativo número 272-96 del 10 de julio de 1996, se facultó a los Ministerios de Agricultura, Ganadería y Alimentación y de Finanzas Públicas, para que en representación del Gobierno de Guatemala, comparecieran ante la Escribanía de Gobierno, a suscribir el contrato de constitución del fideicomiso denominado "Crédito Rural", con el representante legal del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola -BANDESA-, actualmente Banco de Desarrollo Rural, S.A. -BANRURAL-, el fideicomiso fue formalizado por medio de la escritura pública número 475 del 4 de septiembre de 1996.

El contrato de constitución del fideicomiso ha tenido varias modificaciones, las cuales constan en las escrituras siguientes:

370 del 11 de diciembre de 1998,
367 del 16 de diciembre de 1999,
861 del 19 de diciembre de 2002,
231 del 8 de abril de 2003,
504 del 1 de septiembre de 2005,
283 del 11 de septiembre de 2007,
221 del 8 de octubre de 2008, y
126 del 13 de agosto de 2014.

Patrimonio Fideicometido

El patrimonio inicial del fideicomiso fue determinado con los saldos del activo, pasivo y capital de varios fideicomisos que fueron declarados en extinción, los cuales en su inicio fueron constituidos con fondos de la Agencia para el Desarrollo Internacional -AID- y aportaciones del Estado de Guatemala, siendo los siguientes:

1. Granos básicos, diversificación de cultivos y mercadeo de granos básicos; Desarrollo del Movimiento Cooperativo; Asistencia Técnica y Créditos par la Producción y Mercadeo de Artesanías (AID-520-L-018).



2. Desarrollo del Movimiento Cooperativo (AID-520-L-024).
3. Desarrollo de Cooperativas Agrícolas del Altiplano (AID-520-K-036).
4. Asociación de Mercadeo Integrado por Federaciones de Frutas y Hortalizas (AID520-T-030).
5. Desarrollo Agrícola del Altiplano del País (AID-520-T-037).
6. Sistemas de Diversificación para el Pequeño Agricultor (AID-520-T-034).
7. Colonización de Nuevas Tierras (AID-520-T-026).
8. Mejoramiento de los Recursos de la Tierra (AID-520-T-026).
9. Conservación de Suelos y Obras de Miniriego (PL-480-84).
10. Programa de centros de Comercialización Agrícola -PCCA- (AID SECCIÓN 416-87).

En el Acuerdo Gubernativo 745-98 del 27 de octubre de 1998, y escritura de modificación número 370 se determinó el capital base del fideicomiso en Q88,363,052.83, de los cuales Q45,899,105.26 provienen de la Agencia para el Desarrollo internacional -AID- y Q42,463,947.57 del Estado de Guatemala.

En escritura de modificación número 367 del 16 de diciembre de 1999 se autorizó el incremento del capital fideicometido en US\$7,000,000.00 provenientes de los convenios números 520-0426, 520-0432 y 520-0425 suscritos entre los gobiernos de los Estados Unidos de América y de Guatemala, a través de la Agencia Internacional para el Desarrollo -AID-.

El 1 de septiembre de 2005, en la escritura número 504, se autorizó la reducción del patrimonio fideicometido en Q100,000,000.00 los cuales fueron trasladados al fideicomiso Guate Invierte.

Con el Acuerdo Gubernativo número 79-2006 del 24 de febrero de 2006 y escritura pública número 283 del 11 de septiembre de 2007 el Estado de Guatemala aportó Q57,569,279.03 provenientes de dividendos obtenidos del Banco de Desarrollo Rural, S.A., en su calidad de accionista de este banco.

Por medio del Acuerdo Gubernativo número 237-2008 del 30 de septiembre de 2008, y escritura pública número 221 del 8 de octubre de 2008, se redujo el patrimonio fideicometido en Q50,000,000.00 los cuales se trasladaron al

[Handwritten signatures]



fideicomiso "Fondo de Tierras Acuerdo de Paz". El patrimonio fideicometido al 31 de agosto de 2015 asciende a Q45,031,176.27.

Objetivo del Fideicomiso

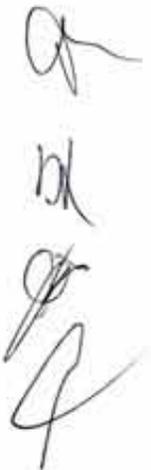
a) Otorgar préstamos a Intermediarios Financieros, tales como cooperativas, organizaciones no gubernamentales, grupos comunitarios de agricultores, y cualquier otra organización legalmente constituida, para que estas a su vez canalicen los fondos a los pequeños y medianos productores rurales para inversiones que mejoren las condiciones técnicas y económicas de sus actividades productivas y permitan su incorporación a eslabones superiores de las cadenas de producción, y

b) Otorgar préstamos a los pequeños y medianos productores rurales en forma individual.

Esta asistencia crediticia cubrirá todo el territorio nacional, prioritariamente en las áreas de conflicto, de tal forma que el crédito sea un elemento estratégico para permitir que se desarrollen iniciativas de tipo grupal en el ámbito productivo, así como incrementar significativamente la autosuficiencia alimentaria y la diversificación de las actividades económicas familiares de los pequeños y medianos productores del país, todo ello en un marco de la conservación de los recursos naturales.

Destino de los Fondos

Los recursos del fideicomiso están destinados a la asistencia crediticia para la actividad productiva del país que incluye: a) Producción, agroindustrialización y comercialización agropecuaria, diversificación y reconversión productiva. b) El financiamiento del cultivo de árboles frutales como una actividad complementaria a la forestación, siempre y cuando se priorice la utilización de áreas que requieran protección forestal y que estén comprendidas entre las pendientes que causen extrema erosión y degradación del suelo agrícola, asimismo, el financiamiento para la producción de plantas frutales en vivero, cultivo y mantenimiento de especies frutales. c) Producción y comercialización artesanal. d) Asistencia técnica privada. e) Preinversión que incluye prefactibilidad y factibilidad. f) Infraestructura productiva. g) Fomento de prácticas para uso sostenible de la tierra, tales como i. Concesiones forestales para el manejo forestal. ii Actividades extractivas de productos maderables y no maderables del bosque. Esta asistencia crediticia será otorgada en forma directa por el Banco de Desarrollo Rural, S.A. o a través de intermediarios financieros que cuenten con capacidad y solvencia crediticia comprobable para la ejecución de estas actividades como parte de una política de crédito para fomentar el uso de la tierra según su capacidad de uso y en todo



caso, las actividades a financiarse deberán ser sostenibles y ambientalmente compatibles. h) Sector de la Microempresa cuyas autorizaciones de préstamos serán de conformidad con el Reglamento de Crédito de Microempresas del Banco de Desarrollo Rural, S.A. e i) Capacitación gerencial en la etapa de pre-crédito y post-crédito para el manejo de la microempresa.

Elementos Personales del Fideicomiso

En el Acuerdo Gubernativo número 18-2003 del 24 de enero de 2003, se determinó que el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, es el representante único fideicomitente del fideicomiso "Crédito Rural", en tal virtud los elementos del fideicomiso son los siguientes:

Fideicomitente: El Estado de Guatemala, representado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

Fiduciario: Banco de Desarrollo Rural, S.A. -BANRURAL-

Fideicomisario: El Estado de Guatemala a través del Ministerio de Finanzas Públicas.

Plazo y vencimiento del fideicomiso

De acuerdo a la escritura pública número 475 del 4 de septiembre de 1996, el plazo instituido para el fideicomiso fue de 25 años, contados a partir de la fecha de la escritura, es decir que su vencimiento será el 3 de septiembre de 2021.

Comité Técnico del Fideicomiso

El Comité Técnico del Fideicomiso es el órgano máximo de decisión y actuación de las operaciones del fideicomiso, sus funciones están establecidas en el Reglamento de Crédito del Fideicomiso, dentro de los que están proponer la política crediticia, conocer los problemas técnicos que afecten la ejecución del fideicomiso, etc. de acuerdo con el contrato de constitución del fideicomiso, está integrado de la forma siguiente:

Representante titular del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
Representante titular del Banco de Desarrollo Rural, S.A.
Secretario adjunto.

Cada uno de los representantes titulares tendrá un representante suplente, los cargos serán desempeñados ad-honorem. El Comité Técnico se reunirá como máximo dos (2) veces año en las fechas y lugar determinado de mutuo por sus



representantes.

Unidad Ejecutora

De acuerdo con la información proporcionada por la Dirección de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos del MAGA, el fideicomiso denominado "Crédito Rural" no tiene designada unidad ejecutora.

Base legal de la auditoría

Con base en lo establecido en el artículo 33 del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA- y el nombramiento UDAI-060-2015, CUA: 44183-1-2015 del 14 de septiembre de 2015, suscrito por el Auditor Interno, se realizó Auditoría Financiera al fideicomiso denominado "Crédito Rural".

OBJETIVOS

GENERALES

Comprobar que la administración de los recursos financieros asignados al fideicomiso "Crédito Rural" se realiza bajo los principios de probidad, eficacia, eficiencia, transparencia, economía y equidad, asimismo, verificar que los recursos financieros se están utilizando específicamente para los destinos para los cuales fueron asignados.

ESPECIFICOS

- Evaluar el control interno y el cumplimiento a lo establecido en la escritura de constitución y modificaciones del fideicomiso.
- Comprobar la adecuada administración de los recursos asignados al fideicomiso.
- Comprobar la existencia e integridad de los fondos y valores.
- Analizar la cartera de créditos y verificar las gestiones de cobro realizadas para la recuperación de los préstamos.
- Verificar el inventario de activos fijos.
- Determinar la existencia y razonabilidad de los gastos.
- Evaluar la razonabilidad de los saldos de los estados financieros.
- Verificar las integraciones de la cuentas de los estados financieros.
- Dar seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores de la Unidad de Auditoría Interna del MAGA.



- Dar seguimiento a las recomendaciones de auditorías por parte de la Contraloría General de Cuentas.
- Dar seguimiento a las recomendaciones de auditorías externas por parte de firmas de auditoría o auditores independientes.
- Verificación física de proyectos, para verificar la correcta inversión de los fondos para los destinos previstos.
- Verificar el cumplimiento de leyes y reglamentos que regulan las operaciones del fideicomiso.

ALCANCE

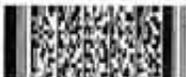
La Auditoría se efectuó por el período comprendido del 1 de enero de 2014 al 31 de agosto de 2015, de conformidad con Normas de Auditoría para el Sector Gubernamental, emitidas por la Contraloría General de Cuentas, disposiciones establecidas por la Junta Monetaria, el Banco de Guatemala y la Superintendencia de Bancos, asimismo, de acuerdo a la documentación presentada por el fiduciario Banco de Desarrollo Rural, S.A. y la Dirección de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos del MAGA. El trabajo de campo se desarrolló durante el período comprendido del 19 de octubre al 13 de noviembre de 2015 en las instalaciones del archivo institucional del fiduciario Banco de Desarrollo Rural, S.A.

LIMITACIONES EN EL ALCANCE

Expedientes y documentación no presentada por el fiduciario Banrural.

En oficio UDAI-R-145-2015 del 27 de octubre de 2015 se solicitó al fiduciario Banco de Desarrollo Rural, S.A., la documentación siguiente:

- Veintisiete (27) expedientes de préstamos otorgados por el fideicomiso "Crédito Rural" para verificar los requisitos documentales reglamentarios, así como, planificar visitas a usuarios de crédito con el fin de comprobar el estado actual de los proyectos financiados con recursos del fideicomiso.
- Cuatro (4) expedientes de activos extraordinarios con el fin de determinar la situación actual de los inmuebles en cuanto a la posesión de los mismos, y el proceso de venta de acuerdo con el reglamento respectivo.
- Fotocopia de gestiones de cobro a los usuarios de préstamos morosos con el fin de verificar las acciones de cobranza para recuperar la cartera crediticia en estado de morosidad.



Para la recepción de la documentación antes señalada se fijó plazo al fiduciario Banrural, para el 6 de noviembre de 2015, prolongado al 13 de noviembre de 2015, sin embargo el fiduciario no cumplió con la entrega respectiva, esta situación imposibilitó hacer las verificaciones correspondientes, para el efecto se formula el hallazgo No. 5 "Falta de presentación de expedientes de préstamos, de activos extraordinarios, y otra documentación".

INFORMACION EXAMINADA

1. Área Financiera

A continuación se presenta la información financiera del fideicomiso "Crédito Rural", proporcionada por el fiduciario Banco de Desarrollo Rural, S.A. -BANRURAL-, a través de los estados financieros siguientes:

1.1 Balance General Condensado

1.1.1 Balance General Condensado al 31 de agosto de 2015 (Anexo 1)

(Cifras en Quetzales)

ACTIVO	TOTAL	PASIVO Y CAPITAL	TOTAL
DISPONIBILIDADES	23,809,809.78	CUENTAS POR PAGAR	227,203.45
CARTERA DE CRÉDITOS	46,350,125.05	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS	108,907,787.25
ESTIMACION POR VALUACION	(32,253,688.79)	PRODUCTOS CAPITALIZADOS	650,873.55
PRODUCTOS FINANCIEROS POR COBRAR	108,907,787.25	PATRIMONIO FIDEICOMETIDO	45,031,176.27
CUENTAS POR COBRAR	40,172.96		
ACTIVOS EXTRAORDINARIOS	1,200,258.27		
INMUEBLES Y MUEBLES	10,110,018.29		
DEPRECIACIONES ACUMULADAS	(3,667,819.71)		
CARGOS DIFERIDOS	468,818.49		
AMORTIZACIONES	(148,459.07)		
	154,817,040.52		154,817,040.52

Fuente: Estados financieros proporcionados por el fiduciario.

1.1.2 Balance General Condensado al 31 de diciembre de 2014 (Anexo 2)

(Cifras en Quetzales)

ACTIVO	TOTAL	PASIVO Y CAPITAL	TOTAL
DISPONIBILIDADES	21,601,469.36	CUENTAS POR PAGAR	442,013.37
CARTERA DE CRÉDITOS	48,122,822.21	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS	104,028,102.20
ESTIMACION POR VALUACION	(32,253,688.79)	PRODUCTOS CAPITALIZADOS	650,873.55
PRODUCTOS FINANCIEROS POR COBRAR	104,028,102.20	PATRIMONIO FIDEICOMETIDO	47,958,823.04
CUENTAS POR COBRAR	40,493.56		



ACTIVOS EXTRAORDINARIOS	1,188,499.13		
INMUEBLES Y MUEBLES	10,110,016.29		
DEPRECIACIONES ACUMULADAS	(140,790.36)		
CARGOS DIFERIDOS	468,818.48		
AMORTIZACIONES	(85,949.95)		
	153,079,812.16		153,079,812.16

Fuente: Estados financieros proporcionados por el fiduciario.

1.2 Estado de Resultados Condensado

1.2.1 Estado de Resultados Condensado del 1 de enero al 31 de agosto de 2015 (Anexo 3)

(Cifras en Quetzales)

DESCRIPCIÓN	PARCIAL	TOTAL
PRODUCTOS		1,297,303.26
Intereses	1,258,300.90	
Recuperaciones Cuentas Incobrables	39,002.36	
(-) GASTOS		4,224,950.03
Comisión por manejo de cartera	545,811.56	
Depreciaciones y Amortizaciones	1,395,988.81	
Gastos Varios	89,600.00	
Gastos de Ejercicios Anteriores	2,193,549.66	
PÉRDIDA NETA		(2,927,646.77)

Fuente: Estados Financieros proporcionados por el fiduciario

1.2.2 Estado de Resultados Condensado del 1 de enero al 31 diciembre de 2014 (Anexo 4)

(Cifras en Quetzales)

DESCRIPCIÓN	PARCIAL	TOTAL
PRODUCTOS		2,796,463.73
Intereses	2,343,680.26	
Recuperaciones Cuentas Incobrables	78,335.54	
Diversos	376,447.93	
(-) GASTOS		7,690,006.47
Comisión por manejo de cartera	958,383.70	
Depreciaciones y Amortizaciones	92,597.44	
Gastos Varios	3,420.00	
Cuentas y Valores Incobrables	6,635,605.33	
PÉRDIDA NETA		(4,893,542.74)

Fuente: Estados Financieros proporcionados por el fiduciario

1.3 Estados de Flujo de Efectivo

1.3.1 Flujo de Efectivo del 1 de enero al 31 de agosto de 2015 (Anexo 5)



(Cifras en Quetzales)

DESCRIPCIÓN	PARCIAL	TOTAL
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Cobro de intereses	139,161.36	
Cartera de Créditos		
Ingreso por amortizaciones	2,852,989.42	
Egreso por desembolsos	(2,214,846.84)	
Otros Ingresos	(71,436.06)	
Pago de comisiones	(55,705.56)	
Impuesto sobre la renta pagado	-	
Flujo neto de efectivo por actividades de operación		650,162.32
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		-
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		-
Incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo		650,162.32
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo		23,159,647.46
Efectivo y equivalentes al final del periodo		23,809,809.78

Fuente: Estados Financieros proporcionados por el fiduciario

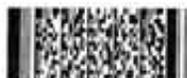
1.3.2 Flujo de Efectivo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 (Anexo 6)

(Cifras en Quetzales)

DESCRIPCIÓN	PARCIAL	TOTAL
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Cobro de intereses	2,329,324.25	
Pago de comisiones	(958,383.70)	
Inversiones (no consideradas como equivalentes de efectivo)		
Ingresos de desinversión	17,000,000.00	
Cartera de créditos:		
Ingreso por amortizaciones	12,863,160.93	
Egreso por desembolsos	(8,973,583.20)	
Otros ingresos e egresos (neto)	<u>862,092.80</u>	
Impuesto sobre la renta pagado	-	
Flujo neto de efectivo por actividades de operación		23,122,611.08
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		-
Egreso por compra de inmuebles y muebles	(850,110.19)	
Otros ingresos y egresos de inversión (neto)	<u>(468,818.49)</u>	
Flujo neto de efectivo procedente de actividades de inversión		(1,118,928.68)
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		-
Disminución de capital fideicometado	<u>(7,465,487.11)</u>	
Flujo neto de efectivo procedente de actividades de financiación		<u>(7,465,487.11)</u>
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo		14,538,195.32
Efectivo y equivalentes al principio del periodo		<u>7,063,274.04</u>
Efectivo y equivalentes al final del periodo		21,601,469.36

Fuente: Estados Financieros proporcionados por el fiduciario.

Handwritten signatures and initials on the right margin.



1.4 Notas Explicativas a los Estados Financieros (Anexo 7)

El fiduciario Banco de Desarrollo Rural, S.A., proporcionó las notas explicativas a los estados financieros referidos al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de agosto de 2015.

1.5 Políticas y Prácticas Contables

1.5.1 Unidad Monetaria

Las cifras que se presentan en los estados financieros y en las operaciones contables del fideicomiso son expresadas en moneda nacional.

1.5.2 Sistema Contable

En la preparación y presentación de los estados financieros del fideicomiso, el fiduciario utiliza las instrucciones del Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos de Guatemala, y resoluciones emitidas por la Junta Monetaria y otras disposiciones legales que son de observancia obligatoria para las entidades bancarias y financieras que operan en Guatemala.

1.5.3 Método de Depreciación de Activos Fijos

Para el cálculo de la depreciación de los bienes inmuebles y muebles se utiliza el método de línea recta. Asimismo, para el control de la depreciación de cada bien se utiliza una cuenta acumulativa.

1.5.4 Intereses sobre Préstamos

Para el registro contable de los intereses que devenga mensualmente la cartera de créditos del fideicomiso "Crédito Rural", se utiliza la cuenta Productos Financieros por Cobrar, para reconocer los productos en el estado de resultados se utiliza el método de los intereses efectivamente percibidos.

Handwritten signatures and initials on the right margin.



NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

1.1 Bancos

Las disponibilidades inmediatas de efectivo del fideicomiso están depositadas en las cajas del Banco de Desarrollo Rural, S.A., y registradas en la contabilidad del fideicomiso en la cuenta 301101.01 BANCOS, al 31 de agosto de 2015 el saldo registrado fue de Q73,624.06. Para el registro y control de estos fondos no existe una cuenta bancaria específica, por lo que se formula el hallazgo No. 2 "Falta de cuenta bancaria para el manejo de disponibilidad de fondos del fideicomiso".

En relación a la falta de la cuenta bancaria específica para el manejo de las disponibilidades, la Dirección de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos remitió a Auditoría Interna el oficio DCPF-0721-2015 del 27 de julio de 2015, al cual se adjuntó el oficio MAGA-DM/SM 1247-2015/DCPF del 21 de julio de 2015, del Despacho Ministerial donde se instruyó a Banrural aperturar cuenta de depósitos monetarios, en la cual se deben depositar las disponibilidades que tiene el fideicomiso en efectivo, así como, en el futuro los egresos del fideicomiso, se cancelen con cheques o notas de débito.

1.2 Otros Bancos

El fideicomiso tiene además, otras disponibilidades, las cuales están registradas en cuentas de ahorro corriente constituidas en el Banco de Desarrollo Rural, S.A., al 31 de agosto 2015 el saldo de este rubro ascendió a Q23,736,185.72, estos fondos devengan intereses por aplicación de la tasa de interés del 3.5% anual, capitalizable mensualmente, la integración es la siguiente:

CUENTA	NOMBRE	SALDO 31/12/2013
4-099-00660-7	Fideicomiso Crédito Rural	23,718,713.29
4-033-09819-4	Fideicomiso Crédito Rural, Fondo Reposición	17,472.43
	TOTAL	23,736,185.72

Fuente: Estados de cuenta, diario mayor general.

2. Inversiones Temporales

Según los estados financieros al 31 de agosto de 2015 no existen inversiones en cuentas de depósito a plazo fijo. Este tipo de inversiones se manejaron hasta el mes de enero 2014, en virtud de que los fondos fueron trasladados a disponibilidades para atender demandas para el otorgamiento de créditos, según instrucciones del Despacho Ministerial al fiduciario Banrural, mediante el oficio Ref.MAGA-DM-062-2014/VIDER del 20 de enero de 2014.



3. Cartera de Créditos

Con base en la integración de la cartera de préstamos del fideicomiso "Crédito Rural", proporcionada por el fiduciario Banrural al 31 de agosto de 2015, se procedió a hacer el análisis correspondiente, los resultados son los siguientes:

3.1 Situación Contable al 31 de agosto de 2015

(Cifras en Quetzales)

RUBRO	PRÉSTAMOS	CAPITAL	%	INTERESES	TOTAL
				y MORA	
Préstamos vigentes al día	34	14,469,975.35	31	85,220.54	14,555,195.89
Préstamos vigentes en mora	27 1/	4,702,168.78	10	1,662,122.96	6,364,291.74
Préstamos vencidos en proceso administrativo	3153 2/	21,053,718.32	46	102,663,645.38	123,717,407.70
Préstamos vencidos en cobro judicial	27 3/	<u>6,124,264.60</u>	<u>13</u>	<u>4,496,798.37</u>	<u>10,621,062.97</u>
TOTAL CARTERA DE CRÉDITOS	3241	46,350,125.05	100	108,907,787.25	165,257,968.30
(-) Estimación por Valuación		32,253,668.79			
SALDO NETO CARTERA DE LA CRÉDITOS		14,096,456.26			

Fuente: Integración cartera de créditos proporcionada por el fiduciario, Balance General.

Durante el periodo de la auditoría del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 y del 1 de enero al 31 de agosto de 2015, el fideicomiso no otorgó préstamos.

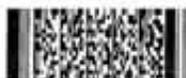
En la presentación de la cartera por estado contable, se muestra que hay 3,207 préstamos (1/,2/,3/), que representan el 99% de total, con alto riesgo de incobrabilidad, cuyo saldo de capital asciende a Q31,880,149.70, que alcanza el 69% del total de la cartera.

3.2 Integración por Garantías al 31 de agosto de 2015

(Cifras en Quetzales)

GARANTIA	PRESTAMOS	VALOR	%
FIDUCIARIOS 1/	171	2,340,376.79	5
HIPOTECARIO-PRENDARIO FIDUCIARIO	4	2,419,224.45	5
HIPOTECARIO	68	6,941,968.81	15
HIPOTECARIO-FIDUCIARIO	3	340,749.28	1
HIPOTECARIO-PRENDARIO	44	3,471,839.66	8
PRENDARIO 2/	2090	13,154,978.75	28
PRENDARIO-FIDUCIARIO 3/	<u>861</u>	<u>17,680,987.51</u>	<u>38</u>
TOTALES	3241	46,350,125.05	100

Fuente: Integración cartera de créditos al proporcionada por el fiduciario, Balance General.



Del total de la cartera crediticia hay saldo de capital por Q33,176,343.05 (1/,2/,3/) que constituye el 72% de la cartera, dicho saldo está respaldado con garantía prendaria y fiduciaria. En la integración de la cartera se observa que esta clase de préstamos son los que representan la mayor morosidad, por lo que el riesgo de incobrabilidad se considera alto, para el efecto se formula el hallazgo No. 4 "Deficiencias en la recuperación de la cartera crediticia".

3.3 Integración por Tasas de Interés al 31 de agosto de 2015

(Cifras en Quetzales)

TASA INTERÉS	PRÉSTAMOS	CAPITAL	%
0.00%	1	9,173,949.56	19.79
6.50%	2	1,524,307.97	3.28
10.50%	3192	34,489,035.53	74.41
12.00%	5	490,557.48	1.06
13.00%	2	53,833.72	0.12
16.00%	1	127,566.94	0.28
21.00%	1	184,098.89	0.40
23.00%	1	22,800.00	0.04
32.00%	36	283,974.96	0.62
TOTALES	3241	46,350,125.05	100.00

Fuente: Integración de la cartera de créditos proporcionada por el fiduciario, Balance General.

Según el reglamento para la concesión de créditos se aplicará diez punto cinco por ciento (10.5%) anual, a los usuarios directos o por medio de instituciones intermediarias de servicios. Para el caso de créditos a instituciones intermediarias de servicios y los que financien proyectos o programas de microempresa, la tasa de interés será definida y notificada al Fiduciario por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación como Fideicomitente. Al no pagarse los intereses en el plazo estipulado se aplicará recargo por mora equivalente a la tasa vigente en cada caso.

3.4 Integración por Antigüedad al 31 de agosto de 2015

(Cifras en Quetzales)

Año Inicial	Cartera de Créditos		CAPITAL VENCIDO		INTERESES Y MORA
	Cantidad	Saldo Capital		%	
1972-1980	617	1,115,263.65	1,115,263.65	100.00	6,197,947.84
1981-1990	853	2,065,476.11	2,064,471.11	99.95	12,665,981.84
1991-2000	891	9,013,231.45	9,011,853.32	99.98	64,245,965.45
2001-2010	715	23,844,650.97	9,863,289.42	41.36	21,510,501.60
2011-2013	165	10,311,502.87	2,375,171.32	23.07	2,267,390.52
Totales	3241	46,350,125.05	24,434,048.82	52.71	108,907,767.25

Fuente: Integración de la cartera crediticia proporcionada por el fiduciario.



En el cuadro anterior, se observa que la mayor antigüedad de la cartera de préstamos esta reflejada en las décadas comprendidas de los años 1972 a 2010, con tendencia a incrementarse con los préstamos otorgados en los años 2011 al 2013, para el efecto se formula el hallazgo No. 4 "Deficiencias en la recuperación de la cartera crediticia".

3.5 Productos Financieros por Cobrar Cartera de Créditos

La cuenta productos financieros por cobrar registra los intereses devengados por la cartera de créditos, pendientes de percibirse, el saldo por cobrar al 31 de agosto de 2015 asciende a Q108,907,787.25, que está integrado por los intereses por cobrar de la cartera Q50,005,877.09, y el recargo por mora por el impago de los intereses por es Q58,795,023.74, mas intereses atrasados por la venta de activos extraordinarios Q106,886.42.

3.6 Estimación de Reserva para Cuentas Incobrables

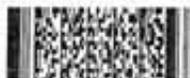
La estimación de la reserva para cuentas incobrables, al 31 de agosto de 2015, asciende a Q32,253,668.79, la cual cubre el 70% del saldo del capital de la cartera crediticia. La cláusula decimocuarta del contrato del fideicomiso faculta al fiduciario para contabilizar una apropiada estimación de reserva para cuentas incobrables derivadas de la cartera crediticia, con base a la evaluación anual, para lo cual se destinarán parte de las utilidades cada fin de ejercicio contable.

3.7 Gestiones de Cobro a la Cartera de Créditos

Con el fin de verificar las gestiones de cobro del fiduciario a los usuarios de créditos morosos, se solicitó al fiduciario Banrural evidencia de esta labor, por medio del oficio de Auditoría Interna UDAI-R-145-2015 del 27 de octubre de 2015, sin embargo no fue atendido este requerimiento, para el efecto se formula el hallazgo No. 5 "Falta de presentación de expedientes de préstamos, de activos extraordinarios y otra documentación".

4. Cuentas por Cobrar

El saldo de las cuentas por cobrar está conformado por gastos administrativos, costas y gastos judiciales, etc. relacionados con juicios a usuarios de préstamos por incumplimiento en el pago de sus obligaciones. Estos gastos se regularizan cuando se cancela el préstamo o cuando la garantía se adjudica al fideicomiso como activo extraordinario, al 31 de agosto de 2015, esta cuenta registra un saldo de Q40,172.96.



5. Activos Extraordinarios

La cuenta de activos extraordinarios registra los bienes inmuebles que se adjudicaron al fideicomiso, por los procesos judiciales en contra de los usuarios de préstamos hipotecarios que incumplieron con el pago de su obligación crediticia, a continuación se presenta la integración referida al 31 de agosto de 2015:

(Cifras en Quetzales)

No.	DATOS DE LA INSCRIPCIÓN			UBICACIÓN	EXTENSIÓN	FECHA DE ADJUDICACION	VALOR
	FINCA	FOLIO	LIBRO				
1	3680	131	139	Sta. María de Jesús, Sacatepéquez.	80.77548 áreas	20/06/2002	16,815.61
2	2965	399	77	Tecpán, Chimaltenango	606.65 Mts.2	12/12/1992	358,522.51
3	20306	22	128	San Martín Jilotepeque, Chimaltenango.	686.42 Mts 2		
4	3356	148	41	Gualán, Zacapa	5 caballerías	14/06/2002	772,319.92
TOTAL ADJUDICACIONES							1,147,658.04
EROGACIONES POR CUENTA DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS (publicaciones, IUSI, etc.)							52,800.23
TOTAL							Q 1,200,258.27

Se observó que durante el período de la auditoría, del 1 de enero de 2014 al 31 de agosto de 2015, no hubo movimiento de ventas y adjudicaciones.

6. Activos Fijos

El contrato del fideicomiso facultó al fiduciario la utilización de las disponibilidades del fideicomiso de hasta Q10,000,000.00 para la compra de equipo de procesamiento de datos y telecomunicaciones para uso del fiduciario, y mobiliario y equipo para la Dirección de Financiamiento Externo y Fideicomisos del Ministerio de Finanzas Públicas, hasta un monto de Q1,000,000.00. Al 31 de agosto de 2015, el valor de adquisición de estos bienes ascendió a Q10,110,016.29, el cual tiene registrada depreciación acumulada por Q3,667,819.71, por lo que el valor contable neto asciende a Q6,442,196.58.

7. Cargos Diferidos

En esta cuenta se registra las licencias de software para telecomunicaciones adquirido por el fiduciario Banrural para su servicio. Al 31 de agosto de 2015 el valor de adquisición por este concepto asciende a Q468,818.49, del cual se ha amortizado la cantidad de Q148,459.07.

[Handwritten signatures and initials]



8. Patrimonio Fideicometido

El patrimonio fideicometido está integrado por los recursos monetarios transferidos al fiduciario provenientes de saldos de activos, pasivos y capital de varios fideicomisos que fueron declarados en extinción, que en su inicio fueron constituidos con fondos de la Agencia para el Desarrollo Internacional -AID- y aportaciones del Estado de Guatemala. La integración al 31 de agosto de 2015 es la siguiente:

(Cifras en Quetzales)

DESCRIPCIÓN	PARCIAL	TOTAL
APORTES AL FIDUCIARIO		106,176,428.33
Aportación AID	50,833,514.68	
Aportación Gobierno de Guatemala	5,685,567.75	
Aportación Convenio No. 520-0425.10	1,981,555.00	
Aportación Convenio No. 520-0426	3,336,739.00	
Aportación Convenio No. 520-0432	15,093,425.00	
Otras aportaciones Préstamo AID-520-T-032	<u>29,245,627.80</u>	
APORTES DIVIDENDOS EJERCICIOS ANTERIORES		<u>57,569,279.03</u>
Subtotal		163,745,708.36
(-) CAPITAL DEVUELTO AL FIDEICOMITENTE		<u>(115,713,158.84)</u>
Subtotal		48,032,549.52
Reservas de capital		4,819,816.26
Resultados del Ejercicio 2014		(4,893,542.74)
Resultados del Ejercicio 2015		<u>(2,927,646.77)</u>
PATRIMONIO FIDEICOMETIDO NETO		45,031,176.27

Fuente: Elaboración propia con datos del Balance General e integración proporcionada por el Fiduciario.

9. Otras Cuentas Acreedoras

En el balance general al 31 de agosto de 2015 se registra en el pasivo la cuenta "Otras Cuentas Acreedoras" cuyo saldo es de Q109,558,660.80 esta cuenta es recíproca de la cuenta de activo "Productos Financieros por cobrar" en lo que respecta a intereses y recargos por mora de la cartera crediticia. Asimismo registra los intereses generados por la venta a plazos de los activos extraordinarios. La cuenta se regulariza con el cobro efectivo de los intereses y los recargos por mora.

10. Productos

Los productos efectivamente percibidos por el fideicomiso están constituidos principalmente por los intereses generados por la cartera crediticia, y por inversión de las disponibilidades en depósitos bancarios a plazo fijo y ahorro corriente, al 31



[Handwritten signatures and initials]

de agosto de 2015, los ingresos por este concepto fueron los siguientes:

(Cifras en Quetzales)

DESCRIPCIÓN	PARCIAL	TOTAL
AÑO 2014		2,792,522.33
INTERESES PLAZO FIJO	122,232.93	
INTERESES PRESTAMOS	1,443,691.93	
INTERESES DEPÓSITOS DE AHORRO CORRIENTE	777,755.40	
RECUPERACIÓN DE CUENTAS INCOBRABLES	76,335.54	
DIVERSOS	<u>372,506.53</u>	
AÑO 2015		914,518.74
INTERESES PLAZO FIJO	~	
INTERESES PRESTAMOS	493,217.57	
INTERESES DEPÓSITOS DE AHORRO CORRIENTE	362,208.81	
RECUPERACIÓN DE CUENTAS INCOBRABLES	<u>39,092.36</u>	

Fuente: Diario mayor general. Balance General.

El fideicomiso obtuvo ingresos diversos durante el año 2014 por la cantidad de Q372,506.53 por concepto de renta pagada por el fiduciario Banrural, por el uso del equipo de telecomunicaciones adquirido con recursos del fideicomiso, observándose que fiduciario realizó el pago en el mes de diciembre de 2014.

11. Gastos

Los gastos del fideicomiso correspondientes al ejercicio fiscal 2014 ascendieron a Q7,690,006.47 que incluye Q6,635,605.33 que corresponde al ajuste de la estimación de reserva para cuentas incobrables al 31 de diciembre de 2014.

Los gastos del fideicomiso del 1 de enero al 31 de agosto de 2015 ascendieron a Q4,224,950.03, los cuales incluyen Q2,193,549.66 correspondiente a depreciaciones de activos fijos de los años 2013 y 2014, contabilizados en la cuenta de gastos de ejercicios anteriores, por no haberlos registrado en los años respectivos. Dentro del total de los gastos también se incluye Q89,600.00 pagados a la firma de auditoría Tezo y Asociados, Auditores Consultores, S.A., por auditoría realizada a los estados financieros del fideicomiso para el ejercicio contable del año 2013.

11.1 Comisión por Administración del Fideicomiso

El Banco de Desarrollo Rural, S.A., fiduciario del fideicomiso "Crédito Rural", por la administración del fideicomiso cobra la comisión siguiente: a) 4 puntos de la tasa de interés y recargos por mora de los préstamos otorgados a intermediarios financieros; b) 6 puntos de la tasa de interés y recargos por mora de los préstamos

[Handwritten signatures and initials]



otorgados en forma individual, y c) Un punto de la tasa de interés obtenida por las inversiones en valores de primer orden, cuentas de ahorro e instrumentos financieros que ofrezcan liquidez, garantía y el mejor rendimiento posible, derecho estipulado en el contrato de constitución de fideicomiso. El fiduciario cobra la comisión sobre los intereses y recargos por mora en el momento de cada una de las recuperaciones, y la comisión sobre la tasa de interés de las inversiones al final de cada mes. En el año 2014 el cobro por los conceptos indicados fue de Q958,383.70 y en el periodo del 1 de enero al 31 de agosto de 2015 fue de Q545,811.56.

12. Revisión de las Pólizas Contables

Se revisaron las pólizas contables y la documentación de soporte, con el objeto de verificar el cumplimiento de aspectos tales como razonabilidad de las partidas contables, firmas de los responsables, formalidades legales de la documentación contable, etc., para el efecto se examinaron los meses de enero a diciembre del año 2014 y los meses de enero a agosto de 2015, en términos generales los resultados se consideran razonables.

13. Sesiones

El Reglamento para la Concesión de Préstamos del fideicomiso, estipula en el artículo 30. Sesiones y quórum, que el Comité Técnico del Fideicomiso, se reunirá como máximo dos veces al año, en las fechas y lugar determinado de mutuo acuerdo por sus representantes. Sin embargo se podrá convocar a sesiones extraordinarias que se consideren necesarias. En el año 2014, las sesiones celebradas fueron las siguientes:

ACTA No.	FECHA SESION	CLASE	AGENDA
01-2014	2/9/2014	Ordinaria	1) Seguimiento a los puntos del acta1-2013: 1) Activación y apoyo a la concesión de créditos en agencias de Banrural 2) Propuesta de reactivación de cobranza y valuación de la cartera de manera conjunta con técnicos de Banrural y del Maga. Puntos varios: A) Cumplimiento de normativa que se tiene en base a las auditorias B) Propuesto de modificación del reglamento del fideicomiso.
02-2014	27/11/2014	Ordinaria	1. "Disponibilidad de fondos en el Fideicomiso "Crédito Rural" al 31 de octubre de 2014..." 2) "Información del Secretario Adjunto en relación a : 2.1 "Documento propuesta enviado por el Comité Técnico conforme Acta 1-2014 al Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para el traslado de 112 créditos a Cartera Irrecuperable ..." 2.2 "Historial de acciones de la Dirección de Reconversión Productiva ante la Dirección de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos en lo siguiente: a) Propuesta de modificación al Reglamento de Crédito del fideicomiso..." b) Contratación de Personal Técnico de Fideicomisos para la Valuación de la cartera de créditos

Fuente: Copias de actas.

Se observó que del 1 de enero al 31 de agosto de 2015 no se habían celebrado sesiones por parte de Comité Técnico del fideicomiso "Crédito Rural".



14. Registro Tributario Unificado -RTU-

El Fideicomiso está inscrito en la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, con el número de identificación tributaria 1762871-7, en la constancia de inscripción de fecha 13 de marzo de 2014, se especifica que el fideicomiso está afiliado al Impuesto al Valor Agregado -IVA-, en el régimen general. Se observó que fue presentada la declaración del IVA correspondiente al mes de agosto de 2015. Asimismo, se efectuó la declaración anual del Impuesto sobre la Renta correspondiente al periodo fiscal 2014, según el formulario número 14226317363, con monto a pagar cero "0".

15. Plan Operativo Anual -POA-

Para el desarrollo de sus actividades en el fideicomiso "Crédito Rural" se elaboraron los Planes Operativos Anuales para los años 2014 y 2015, en cumplimiento a lo establecido por la escritura de constitución del fideicomiso, el cual se basa principalmente en aplicar las política general de asistencia crediticia de acuerdo con los requisitos establecidos en el reglamento respectivo.

16. Plan Anual de Compras -PAC-

De acuerdo con el artículo 41 numeral 7 del Acuerdo Gubernativo 456-2011 y sus reformas, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas; el artículo 2 y 33 del Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas, obligan al fideicomiso denominado "Crédito Rural" a presentar la Programación Anual de Compras -PAC- a la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado. No obstante lo antes indicado, el Decreto 13-2013 que contiene Reformas al Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, en el artículo 79 se indica que se exceptuará la aplicación del artículo 33 Ter a las entidades incluidas en la literal g) del artículo 2 de la Ley Orgánica del Presupuesto durante los próximos tres ejercicios fiscales consecutivos a partir del primero de enero del ejercicio fiscal inmediato siguiente al de la aprobación de esta Ley, la cual cobró vigencia el 1 de enero de 2014. En consecuencia, el fideicomiso mencionado esta exonerado de presentar el Plan Anual de Compras para los ejercicios fiscales de los años 2014 y 2015.

17. Auditoría externa a ejercicios anteriores

Los fideicomisos tienen la obligación de contratar la realización de auditoría a los estados financieros y auditoría a la cartera crediticia al ejercicio contable inmediato anterior, conforme lo establece el Decreto 30-2012 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2013, vigente para el

[Handwritten signatures and initials]



ejercicio fiscal 2014, por lo que se procedió a verificar su cumplimiento. Al respecto, se observó que para practicar la auditoría externa al ejercicio contable del año 2013 fue contratada la firma de auditoría Tezo y Asociados, Auditores y Consultores, habiendo entregado el informe al Despacho Ministerial a través del oficio suscrito el 16 de marzo de 2015. Asimismo, se observó que el informe indicado, fue remitido a la Contraloría General de Cuentas por medio del oficio DCPF-0418-2015 del 14 de abril de 2015 por la Dirección de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos, debiéndose haber remitido a más tardar el 1 de abril de 2014, por lo que se formula el hallazgo No. 3 "Informe de auditoría externa del ejercicio fiscal 2013 entregado fuera del plazo legal".



HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Falta de regularización de cuentas de ingresos y egresos en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-

Condición

No se obtuvo evidencia de que se hayan realizado las operaciones de regularización de saldos de la cuenta contable 1214 Fondos en Fideicomiso, de las operaciones contables de ingresos y egresos del fideicomiso desde su constitución hasta el 31 de diciembre de 2012, y los correspondientes a los ejercicios fiscales 2013, 2014 y al 31 de agosto de 2015, así como, la depuración, calificación y resguardo de los documentos de legítimo abono que respalden los registros efectuados.

Criterio

El Decreto 30-2012 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2013, vigente para el Ejercicio Fiscal 2014, el artículo 59. Numeral 2 inciso d) Indica literalmente: "Trasladar mensualmente a la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, dentro de los primeros quince (15) días calendario del mes siguiente, las notas de crédito, depósitos o certificación contable del fiduciario relacionadas con la generación de intereses y otros productos recibidos en el ejercicio vigente, así como recuperación de cartera crediticia, para los respectivos registros del comprobante único de registro de ingresos en el Sistema de Contabilidad Integrada. Si los intereses y otros productos recibidos corresponden a ejercicios anteriores, deberán remitir las notas de crédito, depósitos o certificación contable del fiduciario a la Dirección de Contabilidad del Estado para el registro del comprobante único de registro contable correspondiente".

El Acuerdo Ministerial 403-2013 del Ministerio de Finanzas Públicas del 26 de diciembre de 2013, Artículo 2. indica literalmente: "Autorizar a las Unidades Ejecutoras de Fideicomisos que tengan saldos pendientes de regularizar en la cuenta contable 1214, Fondos en Fideicomiso, desde la fecha de su constitución hasta el 31 de diciembre de 2012, por concepto de anticipos, productos, intereses, rendimientos, capitalizaciones, recuperaciones de cartera, desembolsos de préstamos y/o donaciones recibidas, así como los gastos financiados con estas fuentes para que realicen los registros en forma contable, sin afectación



presupuestaria. Para tal efecto, las citadas unidades ejecutoras serán responsables de depurar, calificar y resguardar los documentos de legítimo abono que respalden los registros efectuados, utilizando para el efecto las herramientas que dispone el sistema. En caso no contar con Unidad Ejecutora, corresponderá a los responsables de conformidad con la ley realizar los registros".

El Acuerdo Gubernativo número 338-2010 Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Artículo 21. Estructura Interna de la Dirección de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos, dentro de sus atribuciones se encuentra la siguiente: **numeral 7.** "Velar por el cumplimiento de las condiciones establecidas para cada fideicomiso y de su normativa respectiva."... **Artículo 26.** Estructura Interna de la Administración General, **numeral 2.** Administración Financiera, **subnumeral 2.14** "Requerir la información de proyectos y fideicomisos, relacionada a los fideicomisos que se administran por el Mininisterio, para su regularización del gasto analítico y restitución oportuna de los fondos".

Causa

Falta de procedimientos por parte del Ministerio de Finanzas Públicas para el proceso operativo en la regularización de cuentas del fideicomiso.

Incumplimiento de las unidades operativas del MAGA en realizar la regularización.

Efecto

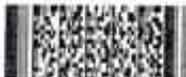
Sistema de contabilidad del Estado no operado oportunamente.

Información desactualizada de los registros contables del Estado.

Recomendación

Para la Directora de la Dirección de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos del MAGA.

Continuar con las gestiones ante el Ministerio de Finanzas Públicas para que se obtengan las herramientas adecuadas que permitan la regularización de las cuentas de ingresos y egresos del fideicomiso en el Sistema de Contabilidad Integrado -SICOIN-.



Para el Administrador Financiero del MAGA.

Gestionar para que dentro del presupuesto del MAGA se hagan espacios necesarios para la regularización de los ingresos y egresos del fideicomiso, así como, coordinar con la Dirección de Contabilidad del Estado, se encuentren los procedimientos operativos que permitan lograr el objetivo.

Comentario de los Responsables

La Dirección de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos, por medio del oficio DCPF-1177-2015 del 27 de noviembre de 2015, proporcionó las respuestas al hallazgo formulado, de la forma siguiente:

"En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 30-2012 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2013, vigente par el Ejercicio Fiscal 2014, artículo 59, numeral 2, inciso d), mensualmente se trasladan a la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas las certificaciones contables que emite el fiduciario, relacionadas con la generación de intereses y otros productos durante el mes. Sin embargo, la citada Dirección no ha realizado los registros del comprobante único de registro de ingresos en el Sistema de Contabilidad Integrada, por lo que el fideicomiso si cumple con la citada disposición".

"El Manual de Contabilidad Integrada Gubernamental para la cuenta 1214 Fondos en Fideicomisos contiene la siguiente descripción: "Registra el movimiento relacionado con los fondos públicos de Tesorería entregados en fideicomisos." o sea que su saldo debe representar el total de aportes que la Tesorería Nacional ha hecho al fideicomiso; y cuadrar con el capital fideicometido de cada fideicomiso; sin embargo a la fecha se exige que en la citada cuenta se registren los ingresos y egresos del fideicomiso, por lo que su saldo representa la disponibilidad en el fideicomiso. Lo cual distorsiona su presentación financiera, ya que no indica lo que el estado realmente tiene invertido a largo plazo en los fideicomisos".

..."Por medio de diversas leyes se han creado obligaciones para los fideicomisos, pero el Ministerio de Finanzas Públicas, no pone a disposición las herramientas para operarlos; o existen criterios encontrados en cuanto a su aplicación, como ejemplo le manifestamos que la Dirección de Fideicomisos del Ministerio de Finanzas Públicas (rector de los fideicomisos) en oficio No. 000514 de fecha 5 de junio de 2013, manifestó: "Esta Dirección comparte el criterio manifestado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en el sentido que la figura de la unidad ejecutora como vínculo entre el fideicomiso público y el presupuesto institucional es de creación relativamente reciente y la misma no existía cuando se



constituyó la mayoría de fideicomisos reembolsables. Este tipo de fideicomisos opera generalmente bajo la figura de un "capital semilla" y a partir de un primer aporte, se financian a través de su recuperación de cartera e intereses por lo que no están sujetos, en condiciones normales, al mecanismo de ejecución diferida (anticipos y regularizaciones).; por lo que el fideicomiso no debe registrar contablemente sus productos y gastos".

"Por lo expuesto anteriormente, por medio del Oficio Ref.MAGA-DM-/SM-1483-2015/DCPF de fecha 1 de septiembre de 2015 (copia adjunta), el Ing. Agr. M.Sc. José Sebastián Marcucci Ruiz, Ministro de Agricultura Ganadería y Alimentación, le planteó al Ministro de Finanzas Públicas, la situación existente para que dictamine lo procedente".

La Dirección de Cooperación Proyectos y Fideicomisos remitió al Administrador Financiero del MAGA los oficios DCPF-0794-2015 de fecha 19 de agosto de 2015 y DCPF 1162-2015 del 24 de noviembre de 2015 en los que se solicita que se gestione que dentro del Presupuesto del MAGA se analice la posibilidad de ceder espacios presupuestarios de otras unidades para regularizar los ingresos y egresos para el fideicomiso "Crédito Rural". Asimismo, se conserte una reunión con personal de la Dirección de Contabilidad del Estado para tratar el tema de la regularización de saldos de las cuentas contables del fideicomiso.

"De acuerdo con lo estipulado en el Acuerdo Gubernativo No. 338-2010 de fecha 19 de noviembre de 2010, "Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación", artículo 26 numeral 2, subnumeral 2.14, compete a la Administración Financiera la regularización de las operaciones financieras de los fideicomisos".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, sin embargo la recomendación se considera en proceso de cumplimiento, en vista de que la Dirección de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos y el Despacho Ministerial, del MAGA, han realizado las gestiones ante el Ministerio de Finanzas Públicas para lograr que se emitan los dictámenes y los procedimientos que permitan realizar la regularización de cuentas del presente fideicomiso, así mismo, las gestiones que se han efectuado ante la Administración Financiera del MAGA, a quienes por reglamento, compete correr las operaciones contables para la regularización de cuentas del fideicomiso.



Hallazgo No.2**Falta de cuenta bancaria para el manejo de disponibilidad de fondos del fideicomiso****Condición**

En la verificación de las disponibilidades del fideicomiso "Crédito Rural", se observó que el banco fiduciario tiene contabilizados fondos por la cantidad de Q71,624.06 al 31 de agosto de 2015, para los cuales no existe cuenta de monetarios específica que permita el efectivo control de los ingresos y egresos de la misma.

Criterio

En el Acuerdo Interno de la Contraloría General de Cuentas No. A-144-2006 de fecha 29 de diciembre de 2006, se indica literalmente: Artículo 2. "...y b) que para un efectivo seguimiento de las operaciones y para facilitar el proceso de fiscalización, todos los fondos que reciban del Estado, o sean producto de colectas públicas, deben constituir una cuenta bancaria específica para el efectivo control de los ingresos y egresos de la misma y llevar los registros contables en forma separada de cualesquiera otros fondos que reciban".

" Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental emitidas por la Contraloría General de Cuentas, numeral 6. Normas Aplicables al Sistema de Tesorería, indica literalmente: "6.13 Apertura de Cuentas Bancarias...La Tesorería Nacional y las unidades especializadas de cada ente público, deben aperturar cuentas bancarias de acuerdo a normativas legales aplicables." "6.14 Administración de Cuentas Bancarias como parte de la descentralización y desconcentración del sistema de tesorería, la Tesorería Nacional y unidades especializadas, deben aperturar cuentas bancarias que operen como cuenta única, que provea fondos según su destino, a las distintas cuentas bancarias con que operan las unidades ejecutoras de las entidades públicas". 6.15 Las autoridades superiores de las entidades del sector público, velarán porque las unidades ejecutoras reporten a la unidad especializadala cuentas bancarias que utilizan para la administración de la disponibilidad en efectivo..."

Causa

Inobservancia de la normativa relacionada con el manejo de fondos.

Q
h
j
Q



Efecto

Falta de cuenta bancaria específica para registrar las disponibilidades y que los fondos disponibles no devenguen intereses.

Recomendación

Para la Directora de la Dirección de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos del MAGA.

Que se continúen con las gestiones que están en proceso, para que el banco fiduciario cumpla con las disposiciones relacionadas con el registro y control de fondos provenientes de recursos del Estado, en cuanto a disponer de cuentas bancarias específicas para el manejo de todas las disponibilidades del fideicomiso.

Comentario de los Responsables

La Dirección de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos del MAGA, remitió a esta Unidad de Auditoría Interna el oficio DCPF-1177-2015 del 27 de noviembre de 2015, en el cual se da respuesta de la forma siguiente:

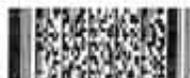
"No aclaran el tipo de cuenta bancaria a que se refieren y el fiduciario si tiene una cuenta bancaria específica en la contabilidad para el control y manejo de las disponibilidades".

"Por medio del Oficio MAGA-DM/SM-1247-215/DCPF de fecha 21 de julio de 2015, el Ing. Agr. M. Sc. José Sebastián Marcucci Ruiz, Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación, le giró instrucciones al Banco de Desarrollo Rural, S.A., sobre el manejo de las disponibilidades del fideicomiso".

"En el criterio citan el Acuerdo No. A-144-2006 de fecha 29 de diciembre de 2006, de la Contraloría General de Cuentas; sin embargo, el fideicomiso fue constituido el 4 de septiembre de 1996, por lo tanto, a dicha fecha no existía la disposición legal que citan y de acuerdo con lo estipulado en el artículo 15 de la Constitución Política de la República de Guatemala, la ley no tiene efecto retroactivo".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, sin embargo la recomendación se considera en proceso de cumplimiento, en vista que el Despacho Ministerial ya giró instrucciones al fiduciario Banco de Desarrollo Rural, S.A., en el sentido de aperturar cuenta de depósitos monetarios para el manejo de los fondos que carecen de este elemento de control.



Hallazgo No.3

Informe de auditoría externa del ejercicio fiscal 2013 entregado a instituciones fuera del plazo legal

Condición

El informe de auditoría externa correspondiente al ejercicio fiscal 2013, fue entregado a la Contraloría General de Cuentas el 14 de abril de 2015, en forma extemporánea, puesto que el plazo legal venció el 1 de abril de 2014.

Criterio

Decreto 30-2012 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Trece, Vigente para el Ejercicio Fiscal Dos mil Catorce, se indica literalmente: Artículo 59. Obligaciones de las Entidades Públicas con relación a los fideicomisos constituidos con recursos del Estado. En adición a las obligaciones contenidas en el contrato del fideicomiso, las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas y Autónomas, **deberán:** numeral 2. Cuando los fideicomisos se encuentren vigentes, las Entidades responsables deberán en adición a las disposiciones anteriores: literal a) Realizar auditorías externas del ejercicio fiscal inmediato anterior de los fideicomisos con cargo a los productos o patrimonio de los mismos. En el caso de fideicomisos crediticios deberá realizarse además una auditoría de cartera. De los informes de auditoría debe remitirse copia a la Contraloría General de Cuentas y a la Dirección de Fideicomisos del Ministerio de Finanzas Públicas, a más tardar el 1 de abril de 2014.



Causa

Incumplimiento de los entes responsables de las obligaciones de los fideicomisos, dentro del plazo legal correspondiente.

Efecto

Resultados de la auditoría externa presentados extemporáneamente a las instituciones respectivas.



Recomendación

Para la Directora de la Dirección de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos del MAGA

Gestionar ante las instancias que correspondan, la contratación de los servicios de auditoría externa, en plazos prudenciales que permitan cumplir ante la Contraloría General de Cuentas y a la Dirección de Fideicomisos del Ministerio de Finanzas Públicas, con la entrega de los informes en los plazos legales, para evitar deficiencias como la señalada.

Comentario de los Responsables

La Dirección de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos del MAGA, remitió a la Unidad de Auditoría Interna del MAGA, el oficio DCPF-1177-215 del 27 de noviembre de 2015, en la cual se manifestó lo siguiente:

"Considero, que la recomendación debe ser replanteada; en vista, que a la fecha ya no existe un plazo para entregar dichos informes".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, no obstante que ya fue realizada la auditoría externa del fideicomiso, para el ejercicio contable del año 2013, sin embargo no se cumplió con la obligación de efectuar la presentación del informe respectivo a la Contraloría General de Cuentas dentro del plazo legal correspondiente.

Hallazgo No.4

Deficiencias en la recuperación de la cartera crediticia

Condición

a) Cartera de préstamos con excesiva morosidad

En la integración de la cartera de créditos al 31 de agosto de 2015, se observó que existen 2,361 préstamos otorgados durante los años de 1972 a 2000 con saldos de capital totalmente vencido por Q12,191,588.08; 715 préstamos



otorgados desde los años 2001 al 2010 con capital vencido por Q9,863,289.42 y 165 préstamos otorgados desde los años 2011 al 2013 con capital vencido por Q2,379,171.32, el total del capital vencido según la integración asciende a Q24,434,048.82, a este saldo amerita agregar el saldo capital del préstamo No. 3033193679 a nombre de FEDECOAG-TIENDA SIETE por Q9,173,949.56, con tasa cero por ciento, garantía prendaria-fiduciaria, que vence el 10 de mayo de 2017, el cual se considera incierta su recuperación, de tal manera que, el índice de morosidad real oscila en 73% del total de la cartera, asimismo, los intereses devengados no percibidos ascienden a Q108,907,787.25.

b) Préstamos hipotecarios vencidos sin acción de cobro judicial

En la integración de la cartera de créditos al 31 de agosto de 2015, se observó que hay varios créditos con garantía hipotecaria vencidos a los cuales no se les ha iniciado el proceso judicial correspondiente, no obstante que algunos de ellos tienen varios años de plazo vencido, con el agravante de que no han efectuado ningún abono al capital, como una muestra se citan los siguientes:

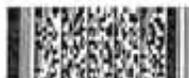
(Cifras en Quetzales)

Operación	Cliente	Monto	Cap. Vencido	Intereses	Fecha Inicial	Fecha Final
7012042693	CHO MAAZ JOSE	56,254.42	56,254.42	238,025.24	16/09/1999	30/09/2003
7012042708	CAAL CALEL ANTONIO	56,254.42	56,254.42	238,025.24	16/09/1999	30/09/2003
7012042726	CAAL FRANCISCO	56,254.42	56,254.42	237,437.24	16/09/1999	30/09/2003
7012042730	ALI MOISES	28,127.21	28,127.21	121,565.21	16/09/1999	30/09/2003
7012055032	GONZALEZ PAZ ADHIN RALCHAIM	26,000.00	26,000.00	88,485.21	31/05/2001	05/06/2006
7032067991	HIDALGO GARCIA ARMINDO ARIEL	20,000.00	20,000.00	61,690.68	10/10/2001	10/10/2003
7328019609	ARIEL VILLATORO DE LEON	20,000.00	20,000.00	12,893.99	30/10/2010	05/10/2012
TOTALES		262,890.47	262,890.47	998,122.81		

Criterio

En la escritura de constitución del fideicomiso, cláusula SEXTA, Derechos y Obligaciones de las partes, B) DEL FIDUCIARIO 2) Obligaciones, se indica literalmente: "a) ejecutar todas las acciones que sean necesarias para la eficaz administración y conservación del patrimonio fideicometido..." "f) ejercer control y supervisión sobre el uso y manejo de los fondos entregados a los Intermediarios Financieros y a los pequeños y medianos productores rurales en forma individual".

El Reglamento para la Concesión de Préstamos con Recursos del Fideicomiso "Crédito Rural", indica literalmente:



"Artículo 18. Recuperación de Capital e Intereses. La gestión de las recuperaciones de los préstamos de los usuarios directos del Fiduciario y de las Intermediarias de Servicios Financieros, por la vía administrativa y que se realice el cobro judicial, en los casos que proceda, será responsabilidad del Fiduciario".

"Artículo 20. Supervisión de los Créditos. Para los créditos directos, el personal de Fiduciario será responsable de efectuar selectivamente visitas de campo, con el objeto de verificar lugares de inversión, actividades productivas, ejecución física de inversión de los recursos del Fideicomiso para velar por la buena atención al crédito".

Causa

Falta de efectividad del fiduciario Banrural en el cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato y otras disposiciones relacionadas con la recuperación de la cartera crediticia.

Falta de atención al vencimiento del plazo de los créditos y acción oportuna de las demandas judiciales.

Falta de gestiones de cobro constantes a los deudores.

Efecto

Deterioro constante de la cartera de préstamos, en consecuencia, incremento de la morosidad.

Cobranza baja de capital e intereses.

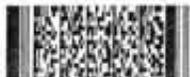
Recomendación

Para la Directora de la Dirección de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos del MAGA.

a) Gestionar ante el fiduciario Banco de Desarrollo Rural, S.A. las explicaciones pertinentes, por las cuales existe excesivo capital e intereses vencidos de la cartera crediticia del fideicomiso "Crédito Rural".

b) Gestionar ante el fiduciario Banco de Desarrollo Rural, S.A., para que se proceda con el proceso judicial respectivo o que presente las explicaciones pertinentes, por las cuales no se han planteado las demandas judiciales en el caso de los créditos hipotecarios morosos que están garantizados con bienes inmuebles, con el fin de recuperar la inversión.

Handwritten signatures and initials on the right margin.



Comentario de los Responsables

La Dirección de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos del MAGA, remitió al fiduciario Banco de Desarrollo Rural, S.A., el oficio DCPF-1173-2015 del 26 de noviembre de 2015, con el cual se trasladó copia de los hallazgos derivados de la auditoría financiera practicada al fideicomiso "Crédito Rural", asimismo la invitación para participar en la discusión programada para el día 30 de noviembre de 2015, sin embargo no hubo presencia de representantes del citado fiduciario, como consta en el acta de Auditoría Interna número 46-2015 de esta misma fecha.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en vista de que no se presentaron las pruebas y argumentos para su descargo.

Hallazgo No.5

Falta de presentación de expedientes de préstamos, de activos extraordinarios y otra documentación

Condición

El fiduciario Banco de Desarrollo Rural, S.A., no presentó para su evaluación 27 expedientes de préstamos otorgados, 4 expedientes de activos extraordinarios y copias de gestiones de cobro de la cartera crediticia, solicitud efectuada en oficio de la Unidad de Auditoría Interna UDAI-R-145-215 del 27 de octubre de 2015.

Criterio

La escritura de constitución del fideicomiso, la cláusula SEXTA, indica literalmente: "Derechos y Obligaciones de las partes, A) DEL FIDEICOMITENTE: 1) Derechos: a) supervisar, cuando lo considere necesario, las operaciones financieras y contables del Fideicomiso, a través de sus instituciones competentes".

El Decreto 22-2014 del Congreso de la República de Guatemala, Libro I Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Contable dice literalmente: "Artículo 42 Obligaciones de las entidades públicas con relación a los fideicomisos..." "1. Hasta la liquidación del fideicomiso: c)



Requerir al fiduciario y poner a disposición de la Contraloría General de Cuentas,...y las Unidades de Auditoría Interna de la institución que ejerza la representación del Estado como fideicomitente, la documentación relativa a las operaciones del fideicomiso, cuando dichas instituciones lo soliciten por escrito.

El oficio MAGA-DS-722-10/upcef del 8 de octubre de 2010 del Despacho Ministerial del MAGA, remitido al fiduciario Banrural se le indica literalmente: "3. Atender a los Auditores que les acredite la Unidad de Coordinación de Proyectos, Cooperación Externa y Fideicomisos para realizar auditorías o revisiones especiales. Agradeciéndoles desde ya el apoyo que les brinden y la entrega de la información que les requieran, con la finalidad que no tengan ningún contratiempo en la realización de los trabajos asignados".

Causa

No se entregó la documentación solicitada en el plazo concedido al fiduciario.

Efecto

Imposibilidad de verificar la documentación de los expedientes de préstamos.

Imposibilidad de verificar la documentación y el proceso de venta de los activos extraordinarios.

Se desconoce si hay acciones de cobro del fiduciario a los usuarios de crédito morosos.

Recomendación

Para la Directora de la Dirección de Cooperación, Proyección y Fideicomisos del MAGA

Gestionar ante el fiduciario Banco de Desarrollo Rural, S.A., las explicaciones pertinentes en cuanto a la falta de entrega de la documentación solicitada por la Unidad de Auditoría Interna del MAGA.

Comentario de los Responsables

La Dirección de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos del MAGA, remitió al fiduciario Banco de Desarrollo Rural, S.A., el oficio DCPF-1173-2015 del 26 de noviembre de 2015, con el cual se trasladó copia de los hallazgos derivados de la auditoría financiera practicada al fideicomiso "Crédito Rural", asimismo la invitación para participar en la discusión programada para el día 30 de noviembre



de 2015, sin embargo no hubo presencia de representantes del citado fiduciario, como consta en el acta de Auditoría Interna número 46-2015 de esta misma fecha.

Comentario de Auditoría

Por considerar que el hallazgo encontrado es responsabilidad exclusiva del fiduciario Banco de Desarrollo Rural, S.A., y no habiéndose presentado las pruebas de descargo correspondientes, se confirma el hallazgo.

COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

1. DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

1.1 Informe UDAI-070-2014

Se verificó el seguimiento a las recomendaciones relacionadas con los hallazgos contenidos en el Informe de Auditoría Interna número UDAI-UDAI-070-2014 del 15 de diciembre de 2014 correspondiente al período del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2013 del fideicomiso "Crédito Rural", estableciéndose el resultado siguiente:

Situación de las recomendaciones	No.	%
Recomendaciones emitidas	2	
Recomendaciones corregidas	1	50
Recomendaciones en proceso	1	50
Recomendaciones pendientes		
Total		100

Hallazgo No. 2

Condición

"Falta de renegociación de la tasa de interés del préstamo concedido con tasa cero por ciento (0%)".

"En la integración de la cartera de créditos del fideicomiso "Crédito Rural", se encontró el préstamo número 30331936790 a cargo de la Federación de Cooperativas Agrícolas de Guatemala -FEDECOAG- otorgado por la cantidad de Q10,000,000.00 el 9 de mayo de 2007, con destino a la intermediación financiera, al 31 de diciembre de 2013 muestra un saldo de capital de Q9,173,949.56, el

Handwritten signatures and initials on the right margin.



préstamo tiene autorizado la tasa cero por ciento (0%), por instrucciones del Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación. A la fecha el fiduciario no ha renegociado con el prestatario las condiciones de pago de los intereses del préstamo".

Recomendación

A la Directora de la Dirección de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos del MAGA

"Coordinar con el fiduciario Banco de Desarrollo Rural, S.A., la posibilidad de evaluar si a la fecha, permanecen las condiciones sociales y económicas que justificaron conceder la tasa cero por ciento (0%) al préstamo, en su defecto, proceder a renegociar con el prestatario una tasa razonable de acuerdo con las condiciones actuales del mercado crediticio".

Situación actual: Pendiente.

1.2 Nota de Auditoría UDAI-NA-023-2014

Se verificó el cumplimiento de las recomendaciones formuladas en la Nota de Auditoría número UDAI-NA-023-2014 del 12 de diciembre de 2014, de la forma siguiente:

1. "Préstamo No. 7047019048 otorgado a José Francisco de León Regil, por un monto de Q1,522,400.00 el 31 de agosto de 2007, con garantía prendaria-fiduciaria, el destino del préstamo fue para la compra de ganado consistente en 25 novillas, las cuales quedarían en calidad de prenda, el lugar para desarrollar el proyecto sería en la Finca Magdalena, ubicada en el municipio de San Juan Alotenango, departamento de Sacatepéquez, el plazo otorgado fue de 8 años (96 meses). El saldo de capital al 31 de diciembre de 2013 es Q1,135,797.59, capital vencido Q713,397.59 intereses vencidos de Q102,955.05, situación actual, vigente en mora".

Recomendación

A la Directora de la Dirección de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos

"Gestionar ante el fiduciario Banco de Desarrollo Rural, S.A. las acciones que se han implementado para recuperar los recursos del préstamo, considerando que no se cumplieron con los objetivos del financiamiento y dicho crédito se encuentra moroso, así como, se verifique si hubo autorización del fiduciario para la venta de garantía prendaria".



Situación actual: Pendiente.

2. "Préstamo hipotecario No.7445140681 otorgado a Mario Elías Cifuentes Escobar, por Q175,000.00 el 29 de noviembre de 2012 cuyo destino fue para adquirir equipo reacionado con artes gráficas y litografía. Saldo al 31 de diciembre de 2013 Q145,617.78, estado contable, vigente al día".

3. "Préstamo hipotecario No.7445157503 otorgado a Karina Marisol Canté Lima, por Q140,000.00, el 24 de agosto de 2012, cuyo destino fue para capital de trabajo (compra de mercadería en general). Al 31 de diciembre de 2013 tiene saldo de Q109,034.46, situación actual, vigente al día".

Recomendación

A la Directora de la Dirección de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos del MAGA

"Gestionar ante el fiduciario Banco de Desarrollo Rural, S.A., la justificación de la concesión de los préstamos mencionados en el numeral 2) los cuales, a criterio de esta Unidad de Auditoría Interna, no encajan dentro de los objetivos y destinos que establece la escritura de constitución del fideicomiso".

Situación actual: Pendiente.

2. DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Se verificó el seguimiento a las recomendaciones relacionadas con los hallazgos contenidos en el Informe de Auditoría de la Contraloría General de Cuentas por el periodo fiscal del 1 de julio de 2009 al 31 de diciembre de 2014 del fideicomiso "Crédito Rural", emitido el 25 de mayo de 2015, estableciéndose el resultado siguiente:

Situación de las recomendaciones	No.	%
Recomendaciones emitidas	9	
Recomendaciones corregidas		
Recomendaciones en proceso		
Recomendaciones pendientes	9	100
Total		100

[Handwritten signatures and initials]



Hallazgos Relacionados con el Control Interno

Hallazgo No. 1

"Falta de presentación de información y documentación requerida"

Condición

"Se determinó que no fue proporcionada oportunamente la información y documentación referente al Fideicomiso requerida al Fideicomitente, así: Convenios y/o contratos de préstamos recibidos u obligaciones contraídas en el periodo que se examinará, gestiones de cobranza que se han realizado, Fotocopia del Registro del documento que Acredita la Propiedad (Registro de la Propiedad) de las Fincas adjudicadas a BANRURAL; a la fecha de finalización de la auditoría la información anterior aún está pendiente de recibir".

Recomendación

"El fideicomitente o Autoridad Administrativa Superior, debe girar instrucciones por medio escrito a los directores correspondientes a efecto que se cumpla con la entrega de información".

Situación actual: Pendiente.

Hallazgo No. 2

"Falta de cuenta bancaria específica para el manejo de los fondos del fideicomiso"

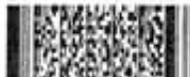
Condición

"Se determinó que los Estados Financieros muestran en la Cuenta Bancos una disponibilidad que el Fiduciario mantiene formando parte de su efectivo, sin registrar su valor en una cuenta específica; debidamente identificada y aperturada; de ahorro ó Depósito Monetario".

Recomendación

"Que el Fideicomitente o Autoridad Administrativa Superior, instruya al Fiduciario sobre la presentación correcta de los valores consignados en los estados

Handwritten signatures and initials on the right margin.



financieros, dejando evidencia de las acciones tomadas".

Situación actual: Pendiente.

Hallazgo No. 3

"Gestiones de cobro no efectuadas"

Condición

"Al efectuar la verificación de la recuperación de cartera y respectivas gestiones realizadas con esta finalidad, se confirmó mediante el Oficio No. DF-287-2015-AF de fecha 24 de febrero de 2015 que durante el período del 1 de julio de 2009 al 31 de diciembre de 2014 no se realizaron gestiones de cobranza sobre la cartera crediticia".

Recomendación

Que la Autoridad Superior o Fideicomitente Investigue sobre las gestiones realizadas durante el período que comprende la auditoría y proporcionarlas en el momento que sean requeridas como evidencia del cumplimiento de sus obligaciones".

Situación actual: Pendiente.

Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables

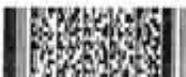
Hallazgo No. 1

"Estados Financieros no reflejan la situación real del Fideicomiso"

Condición

"Se estableció en el Estado de Resultados del fiduciario correspondiente del 1 de julio de 2009 al 31 de diciembre de 2014 que refleja una acumulación de gastos varios por servicios técnicos correspondientes a honorarios por Q5,650,125.00; en la revisión de documentos de soporte de las pólizas de diario de egresos se constató que este valor corresponde a pago de gastos de otros fideicomisos".

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.



Recomendación

"El Fideicomitente debe exigir al fiduciario que realice las gestiones y ajustes correspondientes, para la reversión del registro de la cantidad de Q5,650,125.00 por los servicios de supervisión pagados con fondos del fideicomiso Crédito Rural; dejando constancia de lo actuado".

Situación actual: Pendiente.

Hallazgo No. 2

"Deficiencia en el registro y control de los activos extraordinarios"

Condición

"Se determinó que en el Balance General del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2014 que la cuenta Activos Extraordinarios reporta un saldo de Q1,188,499.13, integrado por tres Inmuebles, con un valor total de adjudicación de Q1,135,898.90 más el saldo de Erogaciones por activos extraordinarios de Q52,600.23. La integración de Fincas Adjudicadas proporcionada por el Departamento de Fideicomisos del Fiduciario, por Q1,135,898.90, contiene las siguientes deficiencias: a) No se reveló la denominación y ubicación de la finca número 20306, asentada en el folio número 22 del libro número 128 así como; no se presenta su valor unitario; b) No se reveló la denominación del inmueble de la finca número 2965, asentada en el folio número 399 del libro número 77 así como; no se presenta su valor unitario".

Recomendación

"Que la Directora de Cooperación, proyectos y Fideicomisos gire sus instrucciones a efecto que el personal asignado al control del Fideicomiso realice un análisis de la cuenta Activos Extraordinarios, la cual debe contemplar los débitos y créditos estableciendo las causas que motivaron la disminución que presenta la integración descrita; adicionalmente que se solicite al Fiduciario una integración, en la que se detalle por cada finca, la fecha de traslado al banco, valor, ubicación, denominación, qué préstamo cubrió, empresa o persona a la que perteneció y demás información que se considere necesaria".

"Conciliada la información, se lleve un libro de inventario de activos extraordinarios del Fideicomiso".

Situación actual: Pendiente.

Handwritten signatures and initials on the right margin of the page.



Hallazgo No. 3**"Falta de acceso y disposición de información"****Condición**

"Se determinó que el Fiduciario no cumplió con la entrega de las integraciones contables siguientes: Productos financieros por cobrar Q104,028,102.20; Cuentas por pagar Q442,013.37 y Otras cuentas acreedoras Q104,678,975.75, que fueron solicitadas al Director del Departamento de Fideicomisos del Banco de Desarrollo Rural, S.A. -BANRURAL- mediante oficios, lo cual dió origen a la Nota de Auditoría No. 1 de fecha 16 de febrero de 2015; situación de conocimiento del Fideicomitente".

Recomendación

"El Fideicomitente representado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación debe instruir de manera escrita al Fiduciario sobre la obligatoriedad de entrega de la información requerida a la Entidad Fiscalizadora Contraloría General de Cuentas a través de sus auditores".

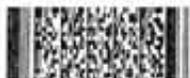
Situación actual: Pendiente.

Hallazgo No. 4**"Expedientes de crédito con documentos incompletos"****Condición**

"Se confirmó al efectuar la revisión de los expedientes de crédito seleccionados como parte de la muestra; que los mismos se encontraban incompletos, derivado de que carecen de información importante como: fotocopia de Número de Identificación Tributaria -NIT- .fotocopia de patente de comercio, Documento que acredite estar solvente en sus obligaciones bancarias y crediticias, formato de solicitud de crédito, Estados Financieros de los dos últimos períodos contables, etc".

Recomendación

"Se recomienda a la Autoridad Superior en calidad de Fideicomitente, realizar las investigaciones correspondientes que permitan localizar la documentación que



soportan el otorgamiento de los créditos en mención".

Situación actual: Pendiente.

Hallazgo No. 5

"Incumplimiento a la ley de presupuesto"

Condición

"Se estableció que durante el período auditado debió cumplirse con la normativa presupuestaria vigente relativa a fideicomisos constituidos con fondos públicos, de lo cual no existe evidencia, confirmándose en la evaluación realizada a los siguientes documentos: Plan Operativo Anual -POA-; Plan Anual de Auditoría -PAA-; Informes de Auditoría; consultas a la página Web del Ministerio de Finanzas Públicas y Página Web del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación".

Recomendación

"El fideicomitente o Autoridad Administrativa Superior, debe girar instrucciones a los directores y otras autoridades responsables correspondientes a efecto que se efectúe el cumplimiento a leyes de presupuesto anual".

Situación actual: Pendiente.

Hallazgo No. 6

"Falta de registro en el sistema de contabilidad integrada SICOIN"

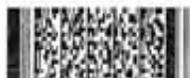
Condición

"Se estableció que en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, se omitió el registro por parte del Fideicomitente de la aportación inicial al fideicomiso para la concesión de créditos, así como, durante el período auditado registra un total de: gastos por Q112,676,492.37 que incluye a) Productos Financieros por Q104,028,102.20; b) Gastos varios por Q7,690,006.47 dentro de los cuales se incluyen las Comisiones pagadas al Fiduciario por Q958,383.70".

Recomendación

"El Fideicomitente o Autoridad Superior debe girar instrucciones a los directores y otras autoridades responsables para que efectúen y verifiquen el registro de los

Handwritten signatures and initials on the right margin.



productos y gastos del fideicomiso en el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN”.

Situación actual: Pendiente.

Observación de Auditoría Interna

Derivado de la auditoría financiera practicada al fideicomiso “Crédito Rural”, del 1 de enero de 2014 al 31 de agosto de 2015, se procedió a evaluar los hallazgos formulados por la Contraloría General de Cuentas en el informe de auditoría correspondiente al ejercicio contable del 1 de junio de 2009 al 31 de diciembre de 2014 observando que se encuentran pendientes de atender. Con el fin de dar seguimiento a recomendaciones formuladas por la Contraloría General de Cuentas, la Unidad de Auditoría Interna remitió a la Dirección de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos el oficio UDAI-S-160-2015 del 11 de septiembre de 2015 en el cual se solicita la información relacionada con la atención a las recomendaciones, sin embargo, a la fecha del presente informe, no se han recibido las respuestas correspondientes.

3. DE LA AUDITORÍA EXTERNA

Se verificó el seguimiento a las recomendaciones relacionadas con los hallazgos contenidos en el informe de auditoría de la firma de auditoría Tezó & Asociados Auditores y Consultores, S.A., emitido el 16 de marzo de 2015, por el año terminado el 31 de diciembre de 2013, estableciéndose el resultado siguiente:

Situación de las recomendaciones	No.	%
Recomendaciones emitidas	9	
Recomendaciones corregidas	4	45
Recomendaciones en proceso		
Recomendaciones pendientes	5	55
Total		100

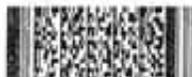
ASUNTOS DE CONTROL INTERNO

2. “Depuración de cartera de créditos”

Condición

“Al 31 de diciembre de 2013 existen créditos vencidos por Q 21,191,930, los cuales se han venido acumulando desde el año 1972, debido a que el Fideicomiso asumió las carteras de 15 fideicomisos con créditos que se habían concedido desde ese año. Lo cual implica que también se tienen registros en los Productos por cobrar de los intereses devengados no percibidos de dichos créditos”.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



Recomendación

"Recomendamos que el comité técnico del Fideicomiso a través del Fiduciario evalúe la conveniencia de regularizar todos aquellos créditos que se consideran irrecuperables".

Situación actual: Pendiente.

4. "Saldo de efectivo sin soporte"**Condición**

"Al 31 de diciembre 2013, observamos que se tenían disponibilidades en efectivo por Q114,233, registradas en la cuenta contable No.301101.01, las cuales no habían sido trasladadas a la cuenta de depósitos de ahorro del Fideicomiso y debido a la oportunidad en que realizamos la auditoría, no fue posible verificar su existencia".

Recomendación

"El Comité Técnico del Fideicomiso, debe autorizar que las disponibilidades en efectivo se mantengan en cuentas bancarias a nombre del Fideicomiso. En adición, el Fiduciario debe establecer los mecanismos de control para que todo el efectivo del Fideicomiso, sea trasladado periódicamente a la cuenta de ahorro".

Situación actual: Pendiente.

5. "Intereses devengados no percibidos no registrados"**Condición**

"Al 31 de diciembre 2013, no observamos como parte de los activos y pasivos del Fideicomiso, el registro de los intereses devengados no percibidos de las inversiones temporales que a dicha fecha tenían un saldo de Q17,000,000. De acuerdo con los cálculos realizados por nosotros, estimamos que el monto de estos intereses es de aproximadamente Q 630,000".

Recomendación

"Recomendamos llevar a cabo los cálculos necesarios para determinar y registrar los intereses devengados no percibidos de acuerdo con los lineamientos del Manual de Instrucciones Contables para Bancos".

Handwritten signatures and initials on the right margin.



Situación actual: Pendiente.

7. "Asuntos identificados en administración de activos extraordinarios"

Condición

"Al 31 de diciembre de 2013, se tenían registrados dos inmuebles como activos extraordinarios por Q307,421 y con el objetivo de validar su existencia se procedió a realizar la observación física de los mismos, obteniendo los siguientes resultados:

Ubicación del Activo	Crédito	Especificaciones	Comentario
2a. calle y 2a. avenida zona 1, esquina municipio de Tecpán Chimaltenango	7033913986	Inmueble consistente en 606.65 metros cuadrados	En el inmueble está ubicada la agencia de Banrural, nos indicaron que se paga renta mensual a la persona que adquirió el inmueble, según indicó la gerente de la agencia.
4a. avenida barrio San José el Guite, municipio de San Martín Jilotepeque Chimaltenango	7033913986	Inmueble consistente en 686.42 metros cuadrados	En el inmueble está ubicada la agencia de Banrural, nos indicaron que no se paga renta derivado de que es propiedad del banco, derivado de las mejoras realizadas

Recomendación

"Evaluar los efectos de las negociaciones de los activos extraordinarios para realizar los ajustes correspondientes, así como también el efecto para la realización y reconocimiento en el estado de resultados de los productos financieros por cobrar y los productos capitalizados (pasivo) de Q304,988 y Q650,874, respectivamente. En adición, el Fiduciario debe aclararle al Comité Técnico del Fideicomiso, la razón por la que tiene los activos extraordinarios para su uso sin que le haya sido autorizado hacerlo".

Situación actual: Pendiente.

9. "Expedientes de créditos no proporcionados para su revisión"

Condición:

"Durante nuestra revisión, el fiduciario del fideicomiso no nos proporcionó para su revisión los expedientes de créditos concedidos en el 2013 que se detallan a continuación:

No. CRÉDITO	BENEFICIARIO	SALDO Q.
7003060473	CRUZ GONZALEZ MARCOS OBDULIA	35100
7003090978	SANCHEZ CARDONA MISAEL	34,100
7003351979	GONZALEZ BURRION CASTULO DE JESUS	64,000



Handwritten signatures and initials on the right margin.

7004159234	GAMALIEL ROSALES SALGUERO	107,142
7004159317	LUIS ALBERTO COLOCHO AREVALO	128,571
7034037694	MIRANDA GODINEZ GILBERTO AVELINO	23,614
7034037882	MENDEZ VICENTE AUGUSTO	25,000
7034050556	LOPEZ ESTRADA FRANCISCO REGINALDO	102,000
7076038087	HERRERA ORANTES MAGDALENO	100,000
7076038748	RUIZ AREVALO BALENTIN SANTOS	100,000
7076038770	HERRERA ORANTES BORROMEIO	35,710
7076039307	CHINCHILLA VICTOR MANUEL	100,000
7076039311	CARRERA CHINCHILLA OSCAR RANDOLFO	100,000
7081100051	SOLIS CEBALLOS JORGE ARMANDO	110,344

Recomendación

"Recomendamos que el fiduciario lleve un mejor control de los expedientes de créditos para que sean localizados y velar por el cumplimiento de los requisitos establecidos en el reglamento".

Situación actual: Pendiente.

Observación de Auditoría Interna

Derivado de la auditoría a los estados financieros practicada al fideicomiso "Crédito Rural", por la firma de auditoría externa Tezo & Asociados, Auditores y Consultores por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, se procedió a evaluar la situación actual de los hallazgos, considerándose que aun hay 5 hallazgos pendientes de atender. Para continuar con el seguimiento respectivo, la Unidad de Auditoría Interna del MAGA, procedió a remitir a la Dirección de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos los oficios UDAI-S-076-2015 del 23 de abril de 2015 y UDAI-S-097-2015 del 8 de junio de 2015, en los cuales se solicita la información relacionada con la atención a las recomendaciones, sin embargo, a la fecha del presente informe, no se han recibido las respuestas correspondientes.

[Handwritten signatures]

4. NORMATIVA LEGAL PARA EL CUMPLIMIENTO

Las Normas de Auditoría del Sector Gubernamental, emitidas por la Contraloría General de Cuentas, numeral 4.6, establece: "La Contraloría General de Cuentas, y las unidades de auditoría interna de las entidades del sector público, periódicamente, realizarán el seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones de los informes de auditoría emitidos..." "...El incumplimiento a



las recomendaciones dará lugar a la aplicación de sanciones por parte de la administración del ente público o por la Contraloría General de Cuentas, según corresponda..."

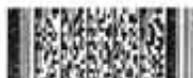
5. PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES

Se fija un plazo de quince (15) días hábiles para que los responsables de la entidad auditada informen a la Unidad de Auditoría Interna -UDAI- sobre las acciones realizadas para el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el presente informe.



DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	ELMER ALBERTO LOPEZ RODRIGUEZ	MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y ALIMENTACION	17/01/2013	31/01/2015
2	MARIA FERNANDA RIVERA DAVILA	DIRECTORA DE COOPERACION, PROYECTOS Y FIDEICOMISOS DEL MAGA	02/01/2014	30/04/2015
3	JOSE SEBASTIAN MARCUCCI RUIZ	MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y ALIMENTACION	10/02/2015	31/08/2015
4	INGRID ROXANA QUEVEDO DE ORTIZ	DIRECTORA DE COOPERACION, PROYECTOS Y FIDEICOMISOS DEL MAGA	01/06/2015	31/08/2015
5	JOSE SEBASTIAN MARCUCCI RUIZ	VICEMINISTRO DE SANIDAD AGROPECUARIA Y REGULACIONES	13/01/2012	31/01/2015



COMISION DE AUDITORIA



LUIS FELIPE HERRERA RUANO
Auditor



MANUEL FRANCISCO TRUJILLO MORALES
Supervisor



ERICA FRANCISCO CASTILLO CONTRERAS
Sub Director



MAMERTO CÉSAR COTTON
Director

Lic. Mamerto César Cotton
Auditor Interno
Ministerio de Agricultura
Ganadería y Alimentación



ANEXO No. 3 ESTADO DE RESULTADOS DEL 1/1/2015 AL 31/8/2015

BANCO DE DESARROLLO RURAL, S.A.
CONTABILIDAD FIDUCIARIA

FIDEICOMISO CREDITO RURAL
ESTADO DE RESULTADOS CONDENSADO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2015
(CIFRAS EN QUETZALES)

PRODUCTOS DEL EJERCICIO		1,297,302.26
INTERESES	1,255,300.90	
COMISIONES	0.00	
RECUPERACIONES SOBRE CUENTAS INCOBRABLES	39,002.36	
PRODUCTOS EXTRAORDINARIOS	0.00	
DIVERSOS	0.00	
GASTOS DEL EJERCICIO		2,031,400.37
FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	0.00	
COMISIONES	545,811.56	
IMPUESTOS ARBITRIOS Y CONTRIBUCIONES	0.00	
DEPRECIACIONES	1,333,475.69	
GASTOS VARIOS	89,600.00	
GASTOS ESPECIFICOS	0.00	
CUENTAS Y VALORES INCOBRABLES	0.00	
GASTOS EXTRAORDINARIOS	0.00	
AMORTIZACIONES	62,509.12	
RESULTADO DEL EJERCICIO		(734,097.11)
RECTIFICACION RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES		(2,193,646.66)
PRODUCTOS	0.00	
GASTOS	2,193,646.66	
GANANCIA (PERDIDA) BRUTA		(2,927,646.77)
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	0.00	0.00
GANANCIA (PERDIDA) NETA		(2,927,646.77)

[Handwritten signature]

QUATEMALA, 1 DE SEPTIEMBRE DE 2015

[Signature]
CONTADOR GENERAL

[Signature]
GERENTE GENERAL

[Signature]
AUDITOR INTERNO



ANEXO No.4 ESTADO DE RESULTADOS DEL 1/1/2014 AL 31/12/2014

BANCO DE DESARROLLO RURAL S.A.
CONTABILIDAD - FIDEICOMISOS

FIDEICOMISO CREDITO RURAL
ESTADO DE RESULTADOS CONDENSADO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(CIFRAS EN QUETZALES)

PRODUCTOS DEL EJERCICIO		2,782,822.33
INTERESES	2,343,680.26	
COMISIONES	0.00	
RECUPERACIONES SOBRE CUENTAS INCOBRABLES	76,335.54	
PRODUCTOS EXTRAORDINARIOS	0.00	
DIVERSOS	372,806.53	
GASTOS DEL EJERCICIO		7,690,006.47
FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	0.00	
COMISIONES	858,383.70	
IMPUESTOS ARBITRIOS Y CONTRIBUCIONES	420.00	
DEPRECIACIONES	6,847.48	
GASTOS VARIOS	0.00	
GASTOS ESPECIFICOS	0.00	
CUENTAS Y VALORES INCOBRABLES	5,635,605.23	
GASTOS EXTRAORDINARIOS	2,000.00	
AMORTIZACIONES	33,948.96	
RESULTADO DEL EJERCICIO		(4,887,454.14)
RECTIFICACION RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES		2,941.40
PRODUCTOS	15,297.41	
GASTOS	11,356.01	
GANANCIA (PERDIDA) BRUTA		(4,872,542.74)
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	0.00	0.00
GANANCIA (PERDIDA) NETA		(4,872,542.74)

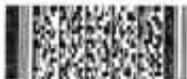
[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]

GUATEMALA, 1 DE ENERO DE 2015

[Signature]
CONTADOR GENERAL

[Signature]
GERENTE GENERAL

[Signature]
AUDITOR INTERNO



ANEXO No. 5 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO AL 31/8/2015

BANCO DE DESARROLLO RURAL S.A.
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD-FIDUCIARIOS

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
FIDUCIARIO CRÉDITO RURAL
DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2015
(Cifras en Quetzales)

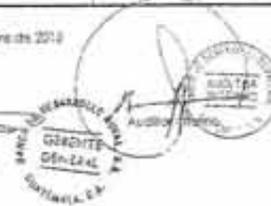
DESCRIPCIÓN	Valor	Total
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Costo por intereses	136,141.36	
Pagos por comisiones	(81,705.55)	
Inversiones (no consideradas como equivalentes de efectivo)		
Ingreso por desinversión	0.00	
Compras de Créditos:		
Ingreso por amortizaciones	2,852,788.43	
Egreso por Desembolsos	(2,214,846.84)	
Otros ingresos y egresos (neto)	(71,431.06)	
Impuesto Sobre la Renta pagado	0.00	
Flujo neto de efectivo por actividades de operación		480,142.32
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Egreso por compra de inmuebles y muebles	0.00	
Otros ingresos y egresos de inversión (neto)	0.00	
Flujo neto de efectivo procedente de actividades de inversión		0.00
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Diminución de Capital Fideicometado	0.00	
Exorno de Fondos	0.00	
Capital Devuelto al Fideicomitente	0.00	
Otros Aportes	0.00	
Flujo neto de efectivo procedente de actividades de financiación		0.00
Incremento (Disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo		600,182.32
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes de efectivo al inicio del periodo		21,187,447.46
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes de efectivo al final del periodo		21,807,607.78

DESCRIPCIÓN	Valor	Total
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO		
Efectivo (disponibilidades) al inicio del periodo	21,187,447.46	
Inversiones (menor o igual a 2 meses de vencimiento)	0.00	
Compras o ventas por valoración en valor de mercado de instrumentos	0.00	
Efectivo y equivalentes al efectivo		21,187,447.46
Efectos de las revaluaciones por variaciones en el tipo de cambio		0.00
Efectivo y equivalentes al efectivo reexpresados		21,187,447.46

Guatemala, 31 de septiembre de 2015


Auditor General


Gerente General







ANEXO No. 6 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO AL 31/12/2014

BANCO DE DESARROLLO RURAL S.A.
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD-ROSCOMBO

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
ROSCOMBO CRÉDITO RURAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras en Guatemal)

DESCRIPCIÓN	Valor	Total
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Cobros por intereses	1,307,234.25	
Pago por comisiones	(995,353.70)	
Inversiones (no consideradas como equivalentes de efectivo):		
Ingreso por desinversión	17,000,000.00	
Cartera de créditos:		
Ingreso por amortizaciones	12,863,740.90	
Egreso por desembolsos	(8,973,883.20)	
Otros ingresos y egresos (neto)	852,072.83	
Impuesto Sobre la Renta Pagado		
Flujo neto de efectivo por actividades de operación		22,122,611.11
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Egreso por compra de inmuebles y muebles	(402,110.74)	
Otros ingresos y egresos de inversión (neto)	(408,812.89)	
Flujo neto de efectivo procedente de actividades de inversión		(1,118,926.48)
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Destinación de Capital Rotacional	7,443,487.11	
Capital Devuelto al Fideicomitente		
Destinación de Utilidades por Aplicar		
Flujo neto de efectivo procedente de actividades de financiación		(7,443,487.11)
Incremento (Disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo		14,559,197.52
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes de efectivo al inicio del periodo		7,663,774.04
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes de efectivo al fin del periodo		21,822,971.56

DESCRIPCIÓN	Valor	Total
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO		
Efectivo (disponibilidades) al inicio del periodo	7,663,774.04	
Inversiones (tenidas a igual o 3 meses de vencimiento)	0.00	
Capital o pérdidas por variación en valor de mercado de flujos de valores	0.00	
Efectivo y equivalentes al efectivo		7,663,774.04
Efectos de las revaluaciones por variaciones en el tipo de cambio		0.00
Efectivo y equivalentes al efectivo reexpresados		7,663,774.04

Guatemala 01 de enero de 2015


COMISARIO GENERAL


DIRECTOR GENERAL


AUDITOR GENERAL





ANEXO No. 7, Pag. 1-8 NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31/12/2014 y AL 31/8/2015

FIDUCOMISO CRÉDITO RURAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

NOTA No. 1 Antecedentes e Operaciones:

El Fideicomiso denominado CREDITO RURAL, fue constituido mediante Escritura Pública número cuatrocientos sesenta y cinco (475) autorizada en la ciudad de Guatemala el cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y seis y sus modificaciones.

Para el desarrollo de sus actividades, el Fiduciario, utiliza como instrumentos de ejecución la escritura de constitución, el Código de Comercio, la Ley de Bancos y Grupos Financieros y las leyes generales de Guatemala que pueden ser aplicables.

Demás de las actividades principales del Fideicomiso, se establece lo siguiente: a) Otorgar préstamos e intermediarios financieros, tales como organizaciones cooperativas de primer y segundo grado, organizaciones no gubernamentales de servicio a pequeños y medianos productores rurales, grupos comunitarios de agricultores, fundaciones de desarrollo, asociaciones de productores, y cualquier otra organización legalmente constituida, para que éstas a su vez canalicen los fondos a los pequeños y medianos productores rurales para inversiones que mejoren las condiciones técnicas y económicas de sus actividades productivas y permitan su incorporación a eslabones superiores de las cadenas de producción; b) Otorgar préstamos a los pequeños y medianos productores rurales en forma individual. Esta asistencia crediticia cubrirá todo el territorio nacional, prioritariamente en las áreas de conflicto, de tal forma que el crédito sea un elemento estratégico para permitir que se desarrollen iniciativas de tipo grupal en el ámbito productivo, así como incrementar significativamente la autoeficiencia alimentaria, los ingresos reales y, la diversificación de las actividades económicas familiares de los pequeños y medianos productores del país; todo ello en un marco de la conservación de los recursos naturales.

El Fideicomiso es supervisado por la Superintendencia de Bancos de Guatemala, Auditorías Externas y los que por escrito indique el Fideicomitente, como es el caso de la Comisaría General de Cuentas.

El Fideicomiso se encuentra exento del Impuesto Sobre la Renta, de acuerdo a la Resolución SAT-IRG-CRC-ACTO-UART-197-2001 de fecha tres de septiembre de dos mil uno.

NOTA No. 2 Unidad Monetaria:

Las operaciones del Fideicomiso se contabilizan en quetzales y en forma separada de los registros contables del Fiduciario.

NOTA No. 3 Principales Políticas e Prácticas Contables:**a) Sistema Contable:**

Para realizar sus registros anuales, el Fideicomiso utiliza como referencia el Manual de Instrucciones Contables para Lucidades Saitas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos. Estas disposiciones contienen diferencias respecto a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las cuales se indican a continuación:

- La presentación de los estados financieros se hace de acuerdo con el formato establecido por la Superintendencia de Bancos de Guatemala.
- El registro de los productos se hace el método de lo percibido. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que todos los productos se reconozcan por el método de lo devengado.

b) Intereses Percibidos sobre Depósitos:

Los ingresos por concepto de intereses sobre las cuentas de depósitos de ahorro devengan una tasa de interés del 3.50% anual, capitalizable mensualmente.

c) Intereses Sobre Préstamos:

Los intereses sobre préstamos, se registran bajo el método de lo percibido, es decir, se reconocen como productos en resultados cuando son efectivamente percibidos.



ANEXO No. 7, Pag. 2-8 NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31/12/2014 y AL 31/8/2015

FIDEICOMISO CREDITO RURAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

d) Activos Extraordinarios:

Los activos extraordinarios corresponden a aquellos bienes que al Fideicomiso le son adjudicados en virtud de acción judicial promovida contra sus deudores. El costo de los mismos se determina en el valor de adjudicación judicial.

ei) Inmuebles:

Los inmuebles se registran al costo de adquisición y se presentan netos de la depreciación acumulada.

Las depreciaciones se estiman de acuerdo con la vida útil de los activos bajo el método de línea recta, aplicando los siguientes porcentajes:

Mejoras 5.00%

NOTA No. 4 Disponibilidades:

Las disponibilidades del fideicomiso, se reflejan en la cuenta Bancos y su saldo al 31/12/2014 es de Q.795,706.67. Se le denomina Bancos, porque el efectivo del fideicomiso se encuentra como parte del efectivo del fiduciario (banco) en sus distintas cajas que tiene en oficinas centrales y agencias, por ello de acuerdo a lo que establece el Manual de la SIB, dentro de la contabilidad del Fiduciario y de lo que respecta al Fideicomiso Crédito Rural, se refleja en la cuenta 100.305103.0201.15.

La cuenta Otros Bancos, se utiliza para registrar las disponibilidades que se tienen depositadas en cuentas de ahorro y su saldo al 31/12/2014 es de Q.20,605,762.69.

NOTA No. 5 Cartera de Créditos:

Al 31 de diciembre de 2014, la cartera de créditos se integra así:

Vigente al día	Q. 16,371,431.86
Vigentes en Mora	Q. 10,296,371.92
Vencidos en Cobro Administrativo	Q. 19,997,520.77
Vencidos en Cobro Judicial	Q. 1,457,497.64
TOTAL	Q. 48,122,822.21

NOTA No. 6 Estimación por Valuación de Activos Crediticios:

La Estimación por Valuación de Activos Crediticios, se realiza conforme lo establecido en la Resolución JM-93-2005 de la Junta Monetaria. El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2014 asciende a Q.32,252,668.79.

NOTA No. 7 Cuentas por Cobrar:

Al 31 de diciembre de 2014, las cuentas por cobrar se integran así:

Gastos Administrativos	Q. 30.00
Gastos Judiciales	Q. 26,922.96
Costos y Gastos	Q. 1,674.27
Anticipo de Gastos	Q. 11,851.33
TOTAL	Q. 40,495.56

NOTA No. 8 Activos Extraordinarios:

Al 31 de diciembre de 2014, los Activos Extraordinarios se integran así:

Inmuebles	Q. 1,115,898.90
Reservaciones por Activos Extraordinarios	Q. 52,600.23
TOTAL	Q. 1,168,499.13



FIDEICOMISO CREDITO RURAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

NOTA No. 9 Activos Fijos:

El activo Fijo del fideicomiso al 31 de diciembre de 2014, se integra por los rubros siguientes:

Bifidicos	Q. 34,054.20
Equipo de Telecomunicaciones	Q. 9,935,171.70
TOTAL	Q. 9,969,225.90

NOTA No. 10 Activos Diferidos:

Los Crecimientos al 31 de diciembre de 2014 asciende a Q.382,868.54.

NOTA No. 11 Ingresos por Aplicar:

Los Ingresos por Aplicar al 31 de diciembre de 2014 ascienden a Q.412,013.57.

NOTA No. 12 Productos Devengados no Percibidos:

El Fideicomiso, de acuerdo a lo que se indica en la nota 7, relacionados con Principales políticos y prácticas contables, realiza el registro de los Productos Devengados no Percibidos, de acuerdo al Manual de Instrucciones Contables emitido por la Superintendencia de Bancos, en donde se indica que, esta cuenta servirá para registrar los productos devengados por la cartera de créditos que se encuentran pendientes de cobro. El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2014 es de Q.104,028,102.20.

NOTA No. 13 Productos Capitalizados:

Los Productos Capitalizados al 31 de diciembre de 2014 ascienden a Q.659,873.55.

NOTA No. 14 Patrimonio:

El Patrimonio Fideicomisario del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2014, se integra por los rubros siguientes:

Aportación AID	Q. 45,031,968.89
Aportación Gobierno de Guatemala	Q. 7,336,447.57
Aportación Convenio No. 520-0425.10	Q. 15,493,080.00
Aportación Convenio No. 520-0426	Q. 21,239,620.00
Aportación Convenio No. 520-0432	Q. 15,493,080.00
Aportación por Dividendos	Q. 57,569,279.02
TOTAL	Q.164,963,475.49

NOTA No. 15 Asignaciones por Recibir:

Las Asignaciones por Recibir del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2014, se integran por los rubros siguientes:

Aportación AID	Q. 3,498,454.21
Aportación Gobierno de Guatemala	Q. 1,850,879.82
Aportación Convenio No. 520-0425.10	Q. 12,311,525.00
Aportación Convenio No. 520-0426	Q. 19,902,881.00
Aportación Convenio No. 520-0432	Q. 309,655.00
TOTAL	Q. 27,963,395.03

NOTA No. 16 Capital Devuelto al Fideicomisante:

El Capital Devuelto al Fideicomisante al 31 de diciembre de 2014 asciende a Q.106,213,153.84.



ANEXO No. 7, Pag. 4-8 NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31/12/2014 y AL 31/8/2015

FIDEICOMISO CREDITO RURAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

NOTA No. 17 Otros Aportes:

La Cuenta Otros Aportes al 31 de diciembre de 2014 asciende a Q. 26,245,627.90

NOTA No. 18 Reservas de Capital:

Al 31 de diciembre de 2014, las Reservas de Capital se integran así:

Reserva para Pérdidas	Q. 236,573.75
Fondo de Reserva	Q. 4,327,793.13
Fondo de Capacitación	Q. 155,439.38
TOTAL	Q. 4,819,816.26

NOTA No. 19 Gastos del Ejercicio:

Los gastos del ejercicio del fideicomiso al 31 de diciembre de 2014, se integran por los rubros siguientes:

Comisiones	Q. 858,383.70
Impuestos Arbitrios y Contribuciones	Q. 425.00
Depreciaciones	Q. 8,647.49
Cuentas y Valores Incobrables	Q. 6,635,605.73
Gastos Extraordinarios	Q. 3,000.00
Amortizaciones	Q. 85,949.95
Gastos de Ejercicios Anteriores	Q. 11,256.01
TOTAL	Q. 7,701,362.48

Comisión Bancaria:

De acuerdo a la cláusula DECIMA TERCERA de la Escritura Pública de Constitución No. 475 de fecha 04 de septiembre de 1996, la Comisión Bancaria se calcula de la forma siguiente: a) Cuatro (4) puntos de la tasa de interés + recargos por mora de los préstamos otorgados a Intermediarios Financieros; b) Seis (6) puntos de la tasa de interés y recargos por mora de los préstamos otorgados en forma individual; y c) Un (1) punto de la tasa de interés obtenida por las inversiones indicadas en la Cláusula Duodécima de este contrato.

Guatemala, 01 de enero de 2015


Lic. Luis Fernando Hernández García
Contador General


Lic. Rudy Alejandro García Barrón
Auditor Interno





FIDUCIOMISO CREDITO RURAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE AGOSTO DE 2015

NOTA No. 1 Antecedentes y Operaciones:

El fideicomiso denominado CREDITO RURAL fue constituido mediante Escritura Pública número cuatrocientos setenta y cinco (475) autorizada en la ciudad de Guatemala el cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y seis y sus modificaciones.

Para el desarrollo de sus actividades, el Fiduciario, utiliza como instrumentos de ejecución la escritura de constitución, el Código de Comercio, la Ley de Bancos y Grupos Financieros y las leyes generales de Guatemala que puedan ser aplicables.

Dentro de las actividades principales del fideicomiso, se establece lo siguiente: a) Otorgar préstamos a intermediarios financieros, tales como: organizaciones cooperativas de primero y segundo grado, organizaciones no gubernamentales de servicio a pequeños y medianos productores rurales, grupos comunitarios de agricultores, fundaciones de desarrollo, asociaciones de productores, y cualquier otra organización igualmente constituida, para que éstas a su vez canalicen los fondos a los pequeños y medianos productores rurales para inversiones que mejoren las condiciones técnicas y económicas de sus actividades productivas y permitan su incorporación a eslabones superiores de las cadenas de producción; b) Otorgar préstamos a los pequeños y medianos productores rurales en forma individual. Esta asistencia crediticia cubrirá todo el territorio nacional, prioritariamente en las áreas de conflicto, de tal forma que el crédito sea un elemento estratégico para permitir que se desarrollen iniciativas de tipo grupal en el ámbito productivo; así como incrementar significativamente la autosuficiencia alimentaria, los ingresos reales y, la diversificación de las actividades económicas familiares de los pequeños y medianos productores del país; todo ello en un marco de la conservación de los recursos naturales.

El Fideicomiso es supervisado por la Superintendencia de Bancos de Guatemala, Auditorías Externas y los que por escrito indique el Fideicomiso, como es el caso de la Contraloría General de Cuentas.

El Fideicomiso se encuentra exento del Impuesto Sobre la Renta, de acuerdo a la Resolución SAT-IRG-CRC-AOTG-UART-397-2001 de fecha tres de septiembre de dos mil uno.

NOTA No. 2 Unidad Monetaria:

Las operaciones del fideicomiso se contabilizan en quetzales y en forma separada de los registros contables del Fiduciario.

NOTA No. 3 Principales Políticas y Prácticas Contables:**a) Sistema Contable:**

Para realizar sus registros contables, el fideicomiso utiliza como referencia el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos. Estas disposiciones contienen diferencias respecto a Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF-, las cuales se indican a continuación:

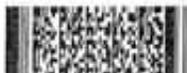
- La presentación de los estados financieros se hace de acuerdo con el formato establecido por la Superintendencia de Bancos de Guatemala.
- El registro de los productos es bajo el método de lo percibido. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que todos los productos se reconozcan por el método de lo devengado.

b) Intereses Percibidos sobre Depósitos:

Los ingresos por concepto de intereses sobre las cuentas de depósitos de ahorro devengan una tasa de interés del 3.50% anual, capitalizable mensualmente.

c) Intereses Sobre Préstamos:

Los intereses sobre préstamos, se registran bajo el método de lo percibido, es decir, se reconocen como productos en resultados cuando son efectivamente percibidos.



ANEXO No. 7, Pag. 6-8 NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31/12/2014 y AL 31/8/2015

FIDUCIOMISO CREDITO RURAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE AGOSTO DE 2015

d) Activos Extraordinarios:

Los activos extraordinarios corresponden a aquellos bienes que al Fideicomiso le son adjudicados en virtud de acción judicial promovida contra sus deudores. El caso de los mismos se determina con el valor de adjudicación judicial.

e) Inmuebles:

Los inmuebles se registran al costo de adquisición y se presentan netos de la depreciación acumulada.

Las depreciaciones se calculan de acuerdo con la vida útil de los activos bajo el método de línea recta, aplicando los siguientes porcentajes:

Mejoras 5.00%

NOTA No. 4 Disponibilidades:

Las disponibilidades del fideicomiso, se reflejan en la cuenta Bancos y su saldo al 31/08/2015 es de Q.73,624.06. Se le denomina Bancos, porque el efectivo del fideicomiso se encuentra como parte del efectivo del fiduciario (banco) en las distintas cajas que tiene en oficinas centrales y agencias, por ello de acuerdo a lo que establece el Manual de la SIB, dentro de la contabilidad del Fiduciario y en lo que respecta al Fideicomiso Crédito Rural, se refleja en la cuenta No.305105.0201.15.

La cuenta Otros Bancos, se utiliza para registrar las disponibilidades que se tienen depositadas en cuentas de ahorro y su saldo al 31/08/2015 es de Q.23,734,185.72.

NOTA No. 5 Cartera de Créditos:

Al 31 de agosto de 2015, la cartera de créditos se integra así:

Vigentes al día	Q. 14,469,975.35
Vigentes en Mora	Q. 4,702,168.78
Vencidos en Cobro Administrativo	Q. 21,053,716.32
Vencidos en Cobro Judicial	Q. 6,125,265.60
TOTAL	Q. 46,351,125.05

NOTA No. 6 Estimación por Valuación de Activos Crediticios:

La Estimación por Valuación de Activos Crediticios, se realiza conforme lo establecido en la Resolución JM-93-2005 de la Junta Monetaria. El saldo de esta cuenta al 31 de agosto de 2015 asciende a Q.33,233,668.75.

NOTA No. 7 Cuentas por Cobrar:

Al 31 de agosto de 2015, las cuentas por cobrar se integran así:

Gastos Administrativos	Q. 30.00
Gastos Judiciales	Q. 26,625.34
Costas y Gastos	Q. 1,674.27
Anticipo de Gastos	Q. 11,863.35
TOTAL	Q. 40,172.96

NOTA No. 8 Activos Extraordinarios:

Al 31 de agosto de 2015, los Activos Extraordinarios se integran así:

Inmuebles	Q. 1,147,658.04
Exigencias por Activos Extraordinarios	Q. 52,600.22
TOTAL	Q. 1,200,258.27








FIDEICOMISO CREDITO RURAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE AGOSTO DE 2015

NOTA No. 9 Activos Fijos:

El activo fijo del fideicomiso al 31 de agosto de 2015, se integra por los rubros siguientes:

Edificio	Q. 126,498.64
Equipo de Telecomunicaciones	Q. 9,983,517.62
TOTAL	Q.10,110,016.26

NOTA No. 10 Activos Diferidos:

Las Concesiones al 31 de agosto de 2015 asciende a Q.468,818.49.

NOTA No. 11 Ingresos por Aplicar:

Los ingresos por Aplicar al 31 de agosto de 2015 ascienden a Q.227,203.45.

NOTA No. 12 Productos Devengados no Percibidos:

El Fideicomiso, de acuerdo a lo que se indica en la nota 3, relacionada con Principios políticos y prácticas contables, realiza el registro de los Productos Devengados no Percibidos, de acuerdo al Manual de Instrucciones Contables emitido por la Superintendencia de Bancos, en donde se indica que, esta cuenta servirá para registrar los productos devengados por la cartera de créditos que se encuentran pendientes de cobro. El saldo de esta cuenta al 31 de agosto de 2015 es de Q.108,907,787.25.

NOTA No. 13 Productos Capitalizados:

Los Productos Capitalizados al 31 de agosto de 2015 ascienden a Q.650,873.55.

NOTA No. 14 Patrimonio:

El Patrimonio Fideicomisado del Fideicomiso al 31 de agosto de 2015, se integra por los rubros siguientes:

Aportación AID	Q. 45,831,968.89
Aportación Gobierno de Guatemala	Q. 7,316,447.57
Aportación Convenio No. 520-0425.10	Q. 15,493,080.00
Aportación Convenio No. 520-0426	Q. 23,239,620.00
Aportación Convenio No. 520-0432	Q. 15,493,080.00
Aportación por Dividendos	Q. 57,862,379.03
TOTAL	Q.164,963,475.49

NOTA No. 15 Asignaciones por Recibir:

Las Asignaciones por Recibir del Fideicomiso al 31 de agosto de 2015, se integran por los rubros siguientes:

Aportación AID	Q. 2,498,454.21
Aportación Gobierno de Guatemala	Q. 1,650,879.82
Aportación Convenio No. 520-0425.10	Q. 13,311,528.00
Aportación Convenio No. 520-0426	Q. 19,902,881.00
Aportación Convenio No. 520-0432	Q. 799,657.00
TOTAL	Q. 37,963,399.03

NOTA No. 16 Capital Devuelto al Fideicomitente:

El Capital Devuelto al Fideicomitente al 31 de agosto de 2015 asciende a Q.108,213,135.84.



ANEXO No. 7, Pag. 8-8 NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31/12/2014 y AL 31/8/2015

FIDEICOMISO CREDITO RURAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

NOTA No. 17 Otros Aportes:

La Cuenta Otros Aportes al 31 de diciembre de 2014 asciende a Q. 26,245,627.90

NOTA No. 18 Reservas de Capital:

Al 31 de diciembre de 2014, las Reservas de Capital se integran así:

Reserva para Pérdidas	Q. 236,573.75
Fondo de Reserva	Q. 4,327,743.13
Fondo de Capacitación	Q. 155,419.38
TOTAL	Q. 4,819,736.26

NOTA No. 19 Gastos del Ejercicio:

Los gastos del ejercicio del fideicomiso al 31 de diciembre de 2014, se integran por los rubros siguientes:

Comisiones	Q. 934,383.70
Impuestos Arbitrios y Contribuciones	Q. 420.00
Depreciaciones	Q. 6,647.40
Cuentas y Valores Incontables	Q. 6,635,605.33
Gastos Extraordinarios	Q. 3,000.00
Amortizaciones	Q. 85,949.95
Gastos de Ejercicios Anteriores	Q. 11,356.01
TOTAL	Q. 7,701,362.48

Comisión Bancaria:

De acuerdo a la cláusula DECIMÁ TERCERA de la Escritura Pública de Constitución No. 475 de fecha 04 de setiembre de 1996, la Comisión Bancaria se calcula de la forma siguiente: a) Cuatro (4) puntos de la tasa de interés y recargos por mora de los préstamos otorgados a Intermedios Financieros; b) Seis (6) puntos de la tasa de interés y recargos por mora, de los préstamos otorgados en forma individual; y c) Un (1) punto de la tasa de interés obtenida por los inversiones indicadas en la Cláusula Duodécima de este contrato.

Guatemala, 01 de enero de 2015


Lic. Luis Fernando Hernández García
Contador General


Lic. Rudy Alejandro Pineda Barrios
Auditor Interno





